

MÁSTER UNIVERSITARIO DE BIBLIOTECA ESCOLAR Y PROMOCIÓN DE LA LECTURA

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Septiembre 2023

Índice

1. 1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título	5
TABLA 1. Descripción del título	5
TABLA 2. Centros	5
1. 1.10. Justificación del interés del título	6
2. 1.11. Objetivos formativos	7
1.11.a) Principales objetivos formativos del título	7
1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades	8
3. 1.12. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos	8
4. 1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos	8
5. 1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas ...	8
1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título	9
2. 2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje	9
6. 2.1. Conocimientos o contenidos (<i>Knowledge</i>)	9
7. 2.2. Habilidades o destrezas (<i>Skills</i>)	10
8. 2.3. Competencias (<i>Competences</i>)	10
9. 3. Admisión, reconocimiento y movilidad	11
10. 3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes	11
3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso	11
3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación	11
11. 3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos	12
TABLA 3. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos	13
12. 3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida	14
3. 4. Planificación de las enseñanzas	14
13. 4.1. Estructura básica de las enseñanzas	14
4.1.a) Resumen del plan de estudios	14
Tabla 4a. Resumen del plan de estudios (estructura semestral)	15

Tabla 4b. Estructura de las menciones/especialidades	15
4.1.b) Plan de estudios detallado	16
Tabla 5. Plan de estudios detallado	16
14. 4.2. Actividades y metodologías docentes	31
4.2.a) Materias/asignaturas ¹ básicas, obligatorias y optativas.....	31
4.2.b) Prácticas académicas externas (obligatorias)	32
4.2.c) Trabajo de fin de Grado o Máster	33
15. 4.3. Sistemas de evaluación	34
4.3.a) Evaluación de las materias/asignaturas ¹ básicas, obligatorias y optativas	34
4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas (obligatorias)	34
4.3.c) Evaluación del Trabajo de fin de Grado o Máster	35
16. 4.4. Estructuras curriculares específicas	36
4. 5. Personal académico y de apoyo a la docencia	36
17. 5.1. Perfil básico del profesorado.....	36
5.1.a) Descripción de la plantilla de profesorado del título.....	36
5.1.b) Estructura de profesorado	38
Tabla 6. Resumen del profesorado asignado al título	38
18. 5.2. Perfil detallado del profesorado.....	39
5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento	39
Tabla 7a. Detalle del profesorado asignado al título por ámbitos de conocimiento.	39
5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor	40
5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación	42
5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios.....	42
5. 6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios...	43
19. 6.1. Recursos materiales y servicios	43
20. 6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas	43
21. 6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios.....	44
6. 7. Calendario de implantación.....	44
22. 7.1. Cronograma de implantación del título	44

23. 7.2 Procedimiento de adaptación	44
24. 7.3 Enseñanzas que se extinguen.....	44
7. 8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad.....	44
25. 8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad.....	44
26. 8.2. Medios para la información pública.....	45
27. Anexos	46

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

TABLA 1. Descripción del título

1.1. Denominación del título	Máster Universitario en Biblioteca Escolar y Promoción de la Lectura por la Universitat Autònoma de Barcelona
1.2. Convenio títulos conjuntos	Interuniversitario: Sí Nacional: Sí
1.2.a. Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
1.2. Ámbito de conocimiento	Ciencias de la educación
1.3. Menciones y especialidades	No
1.3.b. Mención Dual	No
1.4.a) Universidad responsable	Universitat Autònoma de Barcelona
1.4.b) Universidades participantes	Universitat de Barcelona
1.5.a) Centro de impartición responsable	Facultat de Ciències de l'Educació (UAB) 08048204
1.5.b) Centros de impartición	Facultat d'Informació i Mitjans Audiovisuals (UB) 08070477
1.6. Modalidad de enseñanza	Presencial
1.7. Número total de créditos	60
1.8. Idiomas de impartición	100% Catalán
1.9.a) Oferta de plazas por modalidad	Presencial: 30 Semipresencial o híbrida: 0 No presencial o virtual: 0
1.9.b) Número total de plazas ofertadas en el centro	30
1.9.c) Número de plazas de nuevo ingreso para primer curso	30

TABLA 2. Centros

Centro 1	Facultat de Ciències de l'Educació 08048204
Universidad	Universitat Autònoma de Barcelona

Oferta de plazas del Centro	Presencial: 30 (UAB + UB)
Menciones y especialidades	No
Idiomas de impartición	100% Catalán

Centro 2	Facultat d'Informació i Mitjans Audiovisuals 08070477
Universidad	Universitat de Barcelona
Oferta de plazas del Centro	Presencial: 30 (UAB + UB)
Menciones y especialidades	No
Idiomas de impartición	100% Catalán

1.10. Justificación del interés del título

(500 palabras máximo)

El acceso a la cultura escrita es imprescindible para la construcción cultural de todos los ciudadanos en las sociedades actuales y, en este sentido, la biblioteca escolar se ha convertido en un instrumento crucial para alcanzar este objetivo, ligados a la educación universal, la democratización, la igualdad de oportunidades y el acceso a la información. Sin embargo, desde hace décadas estudios varios y especialmente los resultados de las pruebas estandarizadas a los alumnos de distintos países, como el PISA, TIMMS, EXCALE, SIMCE, etc. han constatado los déficits en la formación de lectores competentes y el creciente analfabetismo funcional y su impacto en el abandono escolar y en los niveles de estudios alcanzados por la población, con una repercusión evidente de esta situación en la movilidad y mejora social. A esta necesidad se han añadido en las últimas décadas las necesidades formativas derivadas del desarrollo tecnológico.

Los estándares para el aprendizaje en el siglo XXI han sido definidos, por ejemplo, por la American Association of School Librarians (AASI) (2007) de un modo tal que evidencia que, con la llegada de las TIC y de nuevos procedimientos de construcción, circulación y uso del conocimiento, la alfabetización adquiere todavía mayor complejidad, de manera que el acceso al escrito exige alcanzar un conjunto superior y diverso de destrezas, actitudes y saberes. Como resultado de esta situación, actualmente, las políticas educativas de todos

los países dedican grandes esfuerzos a la promoción de la lectura. Esto sitúa en un objetivo prioritario el de revertir el déficit en la capacitación profesional necesaria para que las bibliotecas escolares puedan convertirse en verdaderos instrumentos de mejora de la calidad de la educación.

Este máster, que es el único oficial en España, ha funcionado durante quince ediciones en la UAB-UB. Aparte de este programa, solo existen, en algunas otras universidades, algunos cursos de máster de titulación propia en el campo de la promoción lectora, normalmente asociados únicamente, o bien al estudio de la literatura infantil y juvenil, o bien a la edición. Por otra parte, los conocimientos necesarios para la formación de los bibliotecarios escolares y los docentes implicados en la elaboración e implementación de los planes de lectura de centro (producción actual de libros infantiles, técnicas de organización de la información, formación de usuarios, etc.) tienen una presencia nula o muy escasa en los planes de estudio de los grados actuales de Biblioteconomía y documentación, Maestros de Educación Infantil y Primaria o Formación del profesorado de secundaria obligatoria.

Desde un punto de vista académico, este máster complementa la actual oferta de la UAB y la UB, que disponen de los Grados de Primaria, en los que se imparte una asignatura de Biblioteca Escolar y algunos módulos ligados a la valoración didáctica del libro infantil y juvenil. También amplía al ámbito de la promoción los grados del ámbito de la Biblioteconomía y Catalogación, más centrados en la gestión y la catalogación.

1.11. Objetivos formativos

1.11.a) Principales objetivos formativos del título

(250 palabras máximo)

La articulación de los contenidos se basa en la concepción de la biblioteca como un instrumento central en los procesos de enseñanza y aprendizaje escolares y en su extensión a la acción de planes sociales de promoción de la lectura en sociedades alfabetizadas.

En concreto la orientación del Máster propuesto se estructura de la siguiente manera:

1. Recoge las necesidades de formación técnica en información y documentación, por una parte, y de conocimiento del ámbito escolar, por otra, para la creación de la figura del bibliotecario escolar como especialista del equipo educativo escolar.
2. Ofrece una formación específica e integrada de los conocimientos adecuados para su función y los conecta con las funciones más amplias de profesionales que se sitúan en el ámbito de la educación no formal de la lectura.
3. Ofrece una ampliación de estos conocimientos a partir de la profundización en el conocimiento de la literatura y los libros infantiles y juveniles.

4. Ofrece unas prácticas muy articuladas con los centros educativos y con las redes de bibliotecas públicas que facilita la formación real y concreta de los estudiantes en todas las tareas necesarias para el desarrollo de proyectos de lectura, tanto en las escuelas como de otros ámbitos sociales.

5. Recoge la necesidad de formar profesionales de manera integrada respecto de su propio acceso a la cultura y tiene en cuenta objetivos actitudinales que formen profesionales capaces de actuar en equipo, ser sensibles al cambio o poseer habilidades de comunicación para las tareas de difusión lectora.

1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades

No aplica.

1.12. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos

El título no incorpora estructuras curriculares específicas.

1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos

No se incluyen estrategias metodológicas de innovación docente específicas.

1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas

(250 palabras)

Este máster tiene como objetivo formar bibliotecarios que gestionen el fondo, los recursos, los espacios y las actividades de la biblioteca escolar para que esta se imbrique en la vida escolar de manera activa y eficaz con el objetivo de dar soporte a la formación de lectores y al aprendizaje escolar. También aportará conocimientos sobre la valoración del libro infantil y juvenil, las estrategias de promoción de la lectura con objetivos diferentes y contextos diferenciados, y la catalogación y gestión de los recursos literarios e informativos propios de la biblioteca escolar. El máster también proporcionará herramientas para hacer

diagnósticos de necesidades en contextos específicos y diseñar estrategias de mejora que sean relevantes y útiles para la comunidad.

Los estudiantes habrán adquirido una formación que les habilitará para asumir la plena gestión de una biblioteca escolar como responsables, lo que implica tener en cuenta las necesidades específicas ligadas a contextos socioculturales concretos.

Desde el curso 2013-2014 el Máster cuenta con el reconocimiento como formación convalidable para los responsables de biblioteca en el marco del Programa de Bibliotecas escolares del Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya (Biblioteca escolar Puntedu).

1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título

Habilita para profesión regulada*: Trieu un element.

Condición de acceso para título profesional*: Trieu un element.

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

2.1. Conocimientos o contenidos (*Knowledge*)

Los conocimientos que los graduados habrán adquirido al finalizar el programa son los siguientes:

KT01. Identificar la biblioteca escolar en el centro de los procesos de aprendizaje escolar.

KT02. Describir críticamente las reflexiones teóricas y debates vigentes en el ámbito del libro, la formación lectora, la biblioteca escolar y la promoción de la lectura.

KT03. Reconocer las funciones y tareas de gestión, planificación y mediación imprescindibles en la profesión de bibliotecario/a

KT04. Identificar necesidades en relación con la lectura y la información en contextos escolares y sociales.

KT05. Identificar los elementos contextuales de la actividad profesional en las prácticas y hábitos lectores de las sociedades actuales, así como en los procesos de aprendizaje escolares.

KT06. Definir la literatura previa de acuerdo con el foco o temática de la investigación o proyecto lector.

2.2. Habilidades o destrezas (*Skills*)

Las habilidades adquiridas al finalizar el programa serán:

ST01. Aplicar los procesos de tratamiento de la información y organización de los recursos impresos y electrónicos de la biblioteca en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible.

ST02. Aplicar las TIC en los procesos de gestión y difusión en un contexto de biblioteca 2.0.

ST03. Gestionar la colección, los recursos y los servicios de la biblioteca mediante las herramientas tecnológicas más usuales.

ST04. Valorar libros y recursos de acuerdo con criterios de calidad (textual, comunicativa y lingüística), teniendo en cuenta aspectos como la diversidad y la inclusión.

ST05. Proponer libros y recursos de ficción y no ficción adecuados a los distintos tipos de destinatarios y a los usos de la intervención educativa o de promoción.

ST06. Diseñar investigaciones con objetivos, instrumentos de recogida de información y análisis, en contextos reales del ámbito de la biblioteca y/o la promoción de la lectura.

ST07 Analizar diferentes tipos de información según su naturaleza cualitativa o cuantitativa.

ST08. Garantizar las responsabilidades sociales de inclusión y universalidad en la aplicación de sus conocimientos y juicios en el desarrollo de proyectos de fomento lector.

ST09. Garantizar los principios éticos ligados al acceso, participación y uso de la información en el desarrollo de investigaciones en el ámbito educativo formal e informal. (CB8)

ST10. Desarrollar estrategias de innovación, creatividad y emprendimiento en el ámbito de la biblioteca escolar y el fomento de la lectura.

2.3. Competencias (*Competences*)

Las competencias que los estudiantes habrán adquirido al finalizar los estudios son:

CT01. Adoptar criterios de calidad para evaluar proyectos de biblioteca y fomento lector.

CT02. Generar propuestas de mejora o proyectos nuevos a partir de la información obtenida en un estudio diagnóstico.

CT03 Crear propuestas de difusión de las actividades culturales y de la lectura usando instrumentos adecuados tanto a los proyectos propios como a otros en el contexto educativo o social.

CT04. Programar proyectos de biblioteca, planes de lectura de centro y propuestas de promoción social de la lectura teniendo en cuenta la adecuación al contexto, el enfoque teórico, la planificación necesaria, el diseño metodológico y la estrategia de evaluación en entornos específicos escolares y sociales, incluyendo los poco conocidos o multidisciplinares.

CT05. Desarrollar proyectos orientados por la ética y los derechos humanos (justicia social, igualdad de género, etc.) en la práctica profesional y/o de investigación y el buen uso de las TIC, tanto en el contexto de la biblioteca escolar o la comunidad educativa.

CT06. Poner en práctica la formación y la profesión en clave de cooperación para el trabajo en equipo, la gestión de las relaciones interpersonales y el buen uso de las TIC.

CT07. Presentar un proyecto de fomento lector o una investigación de manera completa y convincente a públicos especializados y no especializados.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso

Acceso a los estudios de máster:

Procedimiento UAB: [Información de acceso y admisión](#)

Normativa de la UAB aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con los planes de estudios regulados por el RD 822/2021

3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

Los requisitos de admisión son los siguientes:

Preferentemente diplomados, licenciados y graduados en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Social, Psicopedagogía, Pedagogía, Biblioteconomía y documentación y también graduados y licenciados de las ramas de conocimiento de Humanidades. También pueden acceder otros titulados, siempre que su trayectoria de formación o experiencia profesional resulte próxima a los contenidos del máster.

La admisión la resuelve el rector según el acuerdo de la Comisión de Máster del Centro. Esta comisión está formada por:

- La vicedecana, los coordinadores de los másteres oficiales de la Facultad,
- Los directores de los departamentos de la Facultad,
- Dos representantes de las unidades departamentales,
- Dos profesores vinculados a los estudios de máster,
- Dos coordinadores de los másteres propios y postgrados adscritos a la Facultad,
- El/La Gestor/a Académico/a
- Un 30% de estudiantes equivalente a los miembros de la Comisión.

Criterios de selección

En el caso que el número de inscritos supere el de plazas ofrecidas, la adjudicación de plazas se hará de acuerdo a los siguientes criterios de prelación:

- 35% Expediente académico
- 25% Acreditación documental de títulos y cursos de formación permanente en los ámbitos de educación o biblioteconomía y documentación
- 25% Acreditación documental de experiencia docente en el sistema educativo no universitario, en bibliotecas públicas o en actividades y planes de promoción de la lectura de las administraciones públicas o entidades privadas reconocidas.
- 15%: Entrevista personal sobre motivación y actitudes

Complementos de formación

No se prevén complementos de formación.

3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

Reconocimiento y transferencia de créditos para titulaciones de máster:

<https://www.uab.cat/web/estudios/masters-y-postgrados/masters-universitarios/reconocimiento-de-creditos-1345666804361.html>

Normativa de la UAB aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con los planes de estudios regulados por el RD 822/2021

NORMATIVA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de julio de 2022, y modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de febrero de 2023)
Título IV: Transferencia y reconocimiento de créditos

TABLA 3. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos

Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias:	<i>Número máximo de ECTS</i>
<i>Breve justificación</i>	
Reconocimiento por títulos propios:	<i>Número máximo de ECTS</i>
<i>Breve justificación</i>	
Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:	<i>Número máximo de ECTS: 9</i>
<p>Puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título. La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los siguientes requisitos:</p> <p>a) Informe favorable del tutor/a.</p> <p>b) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral del interesado, y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral cuando lo justifique el tutor/a.</p> <p>c) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor/a.</p> <p>Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.</p> <p>El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos del plan de estudios.</p> <p>CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LOS ESTUDIANTES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIBLIOTECA ESCOLAR Y PROMOCIÓN DE LA LECTURA</p> <p>1. La experiencia laboral que se reconozca ha de haberse desarrollado en el ámbito de la biblioteca escolar o del fomento de la lectura.</p> <p>2. Para que la coordinación del Máster pueda emitir el informe prescrito del punto a), será</p>	

necesario que el estudiante haya presentado una Memoria sobre la actividad laboral desempeñada.

3. Una vez valorados la documentación mencionada, la coordinación del Máster concertará una entrevista con el estudiante que solicita el reconocimiento de créditos para poder valorar el aprendizaje que se ha alcanzado en la experiencia laboral que motiva la solicitud. Esta entrevista tendrá un valor concluyente para el reconocimiento de estos créditos.

3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Movilidad en titulaciones de máster:

<https://www.uab.cat/web/movilidad-e-intercambio-internacional-1345680250578.html>

No aplica – la titulación no oferta movilidad.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

TIPO DE MATERIA	ECTS
Obligatorias	33
Optativas	12
Prácticas Externas (Obligatorias)	9
Trabajo de Fin de Grado/Máster	6
ECTS TOTALES	60

4.1. Estructura básica de las enseñanzas

4.1.a) Resumen del plan de estudios

Tabla 4a. Resumen del plan de estudios (estructura semestral)

1r Semestre				2º Semestre			
Asignatura	ECTS	A cursar	Carácter	Asignatura	ECTS	A cursar	Carácter
Bibliotecas escolares	9	9	OB				
Libros infantiles y juveniles	6	6	OB	Información y proceso documental	6	6	OT
Planes de lectura	6	6	OB	Investigación en contextos de mediación literaria y promoción lectora	6		OT
Medios digitales y biblioteca escolar	6	6	OT	Hábitos sociales y promoción de la lectura	6	6	OB
Formas y aspectos de la Literatura Infantil y Juvenil	6		OT				
Instrumentos de acceso y difusión cultural	6	3	OB	Instrumentos de acceso y difusión cultural	6	3	OB
Prácticas externas	9	1	OB	Prácticas externas	9	8	OB
Trabajo de Fin de Máster	6	1	OB	Trabajo de Fin de Máster	6	5	OB
Total		32		Total		28	

Tabla 4b. Estructura de las menciones/especialidades

Denominación	Asignaturas	Semestre	Créditos ECTS
<i>Mención o especialidad en</i> ...	No aplica		
<i>Mención o especialidad en</i> ...	No aplica		

4.1.b) Plan de estudios detallado

Tabla 5. Plan de estudios detallado

Asignatura 1: Bibliotecas escolares	
Número de créditos ECTS	9
Tipología	<i>Obligatoria</i>
Organización temporal	<i>Semestre 1</i>
Idioma	<i>Catalán</i>
Modalidad	Presencial
Contenidos de la asignatura	<p>La asignatura tiene como objetivo capacitar al alumnado en las técnicas de gestión y organización de bibliotecas escolares, a partir del conocimiento del corpus teórico y del análisis de entorno.</p> <p>Bloque de contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La biblioteca en los centros educativos: concepto, funciones y objetivos. Biblioteca y currículum. Legislación, normativa y directrices. Sistemas y redes de bibliotecas. - Gestión, planificación y evaluación de la biblioteca: análisis de necesidades de los usuarios y proyecto de biblioteca. Presupuesto y recursos humanos. Organización del espacio y las infraestructuras. Gestión de la colección. Políticas y criterios de selección de los recursos documentales. Organización del fondo. Recursos informativos sobre colección. - Organización y gestión de los servicios: de apoyo a la docencia, de información y referencia, de circulación del fondo. - Biblioteca y competencias en información: localización, selección, valoración y uso crítico y ético de las fuentes y recursos informativos. El programa formativo de la biblioteca
Resultados del aprendizaje de la ASIGNATURA	<p>Conocimientos:</p> <p><i>KA01. Identificar la biblioteca escolar como espacio fundamental de soporte al aprendizaje escolar, al fomento de la lectura y al desarrollo de la competencia informacional (KT01).</i></p> <p><i>KA02. Reconocer las funciones de la biblioteca escolar que son imprescindibles en la profesión de bibliotecario/a, que incluyen el apoyo a la docencia, las tareas de gestión de los recursos (desarrollo de la colección y presupuesto de la biblioteca, recursos humanos disponibles), la planificación de la oferta de servicios y la organización de los espacios (KT03).</i></p> <p><i>KA03. Identificar necesidades en relación con la lectura y el uso de la información (alfabetización informacional) por parte del alumnado, por niveles de aprendizaje, en el marco del diseño de programas específicos que aseguren estas competencias en el contexto escolar (KT04).</i></p> <p>Habilidades:</p>

	<p>SA01. Aplicar procesos de adquisición, catalogación, clasificación y organización de los recursos impresos y electrónicos de la biblioteca, así como estrategias de evaluación y mejora que respeten los objetivos de desarrollo sostenible (ST01).</p> <p>SA02. Gestionar la colección y los recursos teniendo en cuenta tanto una política de colección como criterios de obsolescencia de los recursos documentales de la biblioteca, así como gestionar los servicios que se ofrecen mediante las herramientas tecnológicas más usuales (ST03).</p> <p>SA03. Proponer libros y recursos de ficción y no ficción, impresos o electrónicos, adecuados a los distintos tipos de destinatarios, aplicando las directrices de la política de colección de la biblioteca del centro educativo (ST05).</p> <p>SA04. Garantizar las responsabilidades sociales de inclusión y universalidad en la aplicación de sus conocimientos y juicios en el desarrollo de proyectos de fomento lector, considerando la biblioteca escolar como un instrumento de democratización del conocimiento que garantiza la equidad en contextos socioculturales complejos (ST08).</p>			
	<p>Competencias:</p> <p>CA01. Programar proyectos de biblioteca y programas para la adquisición de la competencia mediática e informacional teniendo en cuenta la adecuación al contexto, el enfoque teórico, la planificación necesaria, el diseño metodológico y la estrategia de evaluación en entornos específicos desde una perspectiva multidisciplinar (CT04).</p>			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	36	74	115
	% presencialidad	100%	10%	0%

Asignatura 2: Libros infantiles y juveniles	
Número de créditos ECTS	6
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Semestre 1
Idioma	Catalán
Modalidad	Presencial
Contenidos de la asignatura	<p>Esta asignatura abordará la descripción, análisis y selección de los libros infantiles y juveniles en la formación del lector literario. Se tratarán las distintas aproximaciones disciplinares al libro como producto sociocultural (discurso ideológico, hábitos de lectura, circuitos de crítica y difusión), como objeto artístico (características y géneros, multimodalidad, relación entre sistemas ficcionales, versión y adaptación) y como itinerario de aprendizaje a lo largo de la infancia y adolescencia.</p> <p>Bloques de contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tipología de la producción literaria infantil y juvenil actual, impresa y digital -Análisis de los libros infantiles y juveniles como sistema artístico, producto de mercado e instrumento de socialización y construcción de la personalidad cultural -La selección de los libros según las distintas funciones escolares
	Conocimientos:

Resultados del aprendizaje de la ASIGNATURA	<p>KA04. Describir críticamente las reflexiones teóricas y debates vigentes en el ámbito del libro infantil y juvenil y su centralidad en eventos de fomento lector (KT02).</p> <p>KA05. Reconocer las tareas imprescindibles para el desarrollo del trabajo de mediación literaria teniendo en cuenta estrategias de conversación y motivación en contextos con público infantil, juvenil o adulto (KT03)</p> <p>KA06. Identificar necesidades en relación con la lectura literaria y los libros de conocimiento en contextos escolares y sociales donde ocurra la mediación literaria (KT04).</p>			
	<p>Habilidades:</p> <p>SA05. Valorar libros infantiles y juveniles y recursos didácticos de acuerdo con criterios de calidad (textual, comunicativa y lingüística) y teniendo en cuenta los parámetros de los diferentes sistemas artísticos (visuales, textuales, multimodales), además de la diversidad y la inclusión (ST04).</p> <p>SA06. Proponer libros infantiles y juveniles y recursos de ficción y no ficción adecuados a los distintos tipos de destinatarios (infantil, juvenil, adulto, familiar, etc.) y a los objetivos concretos de la intervención educativa o de la acción de promoción lectora (ST05).</p> <p>SA07. Desarrollar estrategias de innovación y creatividad en el ámbito de la biblioteca escolar, las actividades de fomento de la lectura literaria y el diseño de recursos didácticos (ST10).</p>			
	<p>Competencias:</p> <p>CA02. Adoptar criterios de calidad para evaluar la selección de libros infantiles y juveniles en el marco de proyectos escolares, de biblioteca y fomento lector (CT01).</p> <p>CA03. Programar propuestas didácticas interdisciplinarias que incluyan la selección de un corpus adecuado a los objetivos de aprendizaje o de fomento lector y la planificación necesaria para su desarrollo (actividades, estrategias de evaluación, recursos materiales y guías de mediación) en entornos específicos escolares y sociales (CT04).</p>			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	37,5	37,5	75
	% presencialidad	100%	10%	0%

Asignatura 3: Planes de lectura	
Número de créditos ECTS	6
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Semestre 1
Idioma	Catalán
Modalidad	Presencial
Contenidos de la asignatura	Esta asignatura se centrará en la planificación de la lectura en los centros educativos y sociales. Siguiendo las aportaciones de la investigación en cada campo, se abordarán las bases sobre el aprendizaje de la lectura (comprensión e interpretación de diferentes tipos

	<p>de textos), el aprendizaje mediante la lectura (desde todas las áreas del currículo) y la lectura por placer (estrategias para el fomento de la lectura y la construcción de hábitos lectores). Se desarrollarán estrategias de diagnóstico sobre el tratamiento de la lectura en los centros educativos y otros entornos. Se presentará el Plan de lectura de centro como una herramienta global que recoge y sistematiza los objetivos, las metodologías y las estrategias para incidir en el aprendizaje lector.</p> <p>Bloques de contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La lectura en la sociedad actual y la enseñanza y aprendizaje de la lectura en los centros escolares. - Los planes de lectura de centros educativos y de entorno. La comprensión lectora y la interpretación de los textos. La búsqueda y tratamiento de la información. La lectura ficcional y la construcción de hábitos lectores. - El impacto de las TIC en la enseñanza y aprendizaje de la lectura. La promoción de la lectura en medios digitales. 			
<p>Resultados del aprendizaje de la ASIGNATURA</p>	<p>Conocimientos:</p> <p><i>KT07. Identificar necesidades en relación con la lectura en contextos escolares y sociales, tanto cercanos como lejanos, que sirvan de modelo para futuras aplicaciones en planes estratégicos de lectura (KT04).</i></p> <p><i>KT08. Identificar los elementos contextuales, socioculturales e institucionales que influyen en las prácticas y hábitos lectores de las sociedades actuales, así como en los procesos de aprendizaje lector en contextos de educación formal, para tenerlos en cuenta en el diseño de planes de lectura de centros educativos y de entorno (KT05).</i></p> <p>Habilidades:</p> <p><i>SA08. Proponer libros y recursos de ficción y no ficción adecuados a los distintos tipos de destinatarios en el marco de un plan de lectura de centro teniendo en cuenta la calidad lingüística y narrativa y los objetivos globales que se persiguen (ST05).</i></p> <p><i>SA09. Garantizar las responsabilidades sociales de inclusión y universalidad social y lingüística en la práctica y concreción de sus conocimientos y juicios en el desarrollo de planes de fomento lector en contextos institucionales tanto educativos como sociales (ST08).</i></p> <p><i>SA10. Desarrollar estrategias de innovación y creatividad en el diseño de planes de lectura institucionales en contextos educativos y sociales (ST10).</i></p> <p>Competencias:</p> <p><i>CA04. Adoptar criterios de calidad para evaluar proyectos de fomento lector de carácter nacional e internacional teniendo en cuenta la coherencia interna y los objetivos formativos que se persiguen (CT01).</i></p> <p><i>CA05. Programar planes de lectura de centro que se deriven de las necesidades específicas identificadas a través de un estudio diagnóstico en un contexto escolar o social concreto, asegurando además que la propuesta formativa esté alineada con la normativa educativa y sea adecuada al contexto, al público y a los objetivos que se persiguen (CT04).</i></p> <p><i>CA06. Presentar oralmente y por escrito un plan de lectura de centro de manera completa, justificada y convincente a públicos especializados y no especializados (CT07).</i></p>			
<p>Actividades Formativas</p>		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
<p>Horas</p>	37,5	37,5	75	

	% presencialidad	100%	10%	0%
--	------------------	------	-----	----

Asignatura 4: Instrumentos de acceso y difusión cultural	
Número de créditos ECTS	6
Tipología	<i>Obligatoria</i>
Organización temporal	<i>Anual</i>
Idioma	<i>Catalán</i>
Modalidad	Presencial
Contenidos de la asignatura	<p>Esta asignatura relaciona la biblioteca escolar y las actividades de promoción lectora con las formas sociales de acceso cultural. Se dedica especial atención a la propia formación de los mediadores a través de la participación en actividades culturales (club de lectura, talleres literarios, cine fórum, exposiciones artísticas, representaciones teatrales, audiciones musicales, rutas literaria, etc.) y se desarrollan estrategias de difusión de las actividades planificadas por la biblioteca o los planes de promoción a través de instrumentos analógicos y digitales (recomendaciones, blogs, redes sociales, etc).</p> <p>Bloques de contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La participación en actividades culturales sociales desde la biblioteca escolar y los planes de promoción lectora. -La narración oral y otros recursos comunicativos lingüísticos, plásticos y multimodales. -Estrategias de difusión de las actividades de lectura: instrumentos analógicos y digitales.
Resultados del aprendizaje de la ASIGNATURA	<p>Conocimientos:</p> <p><i>KA09. Reconocer las funciones y tareas de mediación literaria y cultural imprescindibles en la profesión de bibliotecario/a, ligadas al diseño de actividades actividades y a la gestión de la interacción en los eventos literario-culturales (KT03)</i></p> <p><i>KA10. Identificar necesidades en relación con la lectura en contextos escolares y sociales como paso previo a la conceptualización y diseño de actividades de mediación literaria y cultural (KT04).</i></p> <p><i>KA11. Identificar los elementos socioculturales, lingüísticos, interpretativos, ideológicos y artísticos en las prácticas y hábitos lectores de las sociedades actuales, así como en los procesos de aprendizaje escolares, para tenerlos en cuenta en la planificación y el diseño de las actividades de mediación (KT05).</i></p> <p>Habilidades:</p> <p><i>SA11. Proponer libros y recursos de ficción adecuados a los distintos tipos de destinatarios y coherentes con los usos, objetivos, recursos y contexto de la acción de promoción lectora (ST05).</i></p> <p><i>SA12. Garantizar las responsabilidades sociales de inclusión en el diseño e implementación de actividades de fomento y mediación lectora para asegurar que la participación sea lo más amplia y universal posible (ST08).</i></p> <p><i>SA13. Desarrollar estrategias de innovación, creatividad y emprendimiento en el ámbito de la mediación literaria, tanto en contextos escolares como sociales, teniendo en cuenta una visión artística, intertextual y multi-sensorial de la literatura (ST10).</i></p>

	Competencias:			
	<i>CA07. Crear propuestas de difusión de las actividades culturales y de la lectura programadas desde la biblioteca o desde programas culturales usando instrumentos expresivos y canales de difusión adecuados al público al cual va dirigida la actividad (CT03).</i>			
	<i>CA08. Programar actividades de promoción social de la lectura teniendo en cuenta la adecuación al contexto, los referentes teóricos y las experiencias previas, la planificación necesaria, y la estrategia de evaluación en entornos específicos escolares y sociales, incluyendo nuevos entornos de promoción de la lectura, como la red o el museo literario, además de los tradicionales (CT04).</i>			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	37,5	37,5	75
	% presencialidad	100%	10%	0%

Asignatura 5: Hábitos sociales y promoción de la lectura	
Número de créditos ECTS	6
Tipología	<i>Obligatoria</i>
Organización temporal	<i>Semestre 2</i>
Idioma	<i>Catalán</i>
Modalidad	Presencial
Contenidos de la asignatura	<p>Esta asignatura se centra en el análisis de los hábitos lectores en los contextos sociales y los factores que inciden en su realidad, en base a los fundamentos teóricos y del estudio de casos. Se identifica el rol de la escuela y de la biblioteca en el fomento de la lectura así como la incidencia de las políticas de promoción lectora.</p> <p>Bloques de contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios sociológicos y etnográficos sobre hábitos lectores: impacto, resultados e implicaciones. - Factores y entornos de influencia: familia, sociedad, escuela. El desarrollo de la identidad lectora a través de comunidades de práctica letrada. - La construcción del hábito lector en los centros educativos: perfiles lectores y líneas de intervención docente. - El papel de las bibliotecas en el fomento de la lectura: impacto de la colección y ampliación de servicios. - Las políticas de promoción lectora: planes institucionales de lectura, recursos e iniciativas de apoyo. - Acciones de fomento de la lectura en bibliotecas: formatos y destinatarios. - El impacto del nuevo espacio digital en las prácticas y formas de acceso a la lectura.
Resultados del aprendizaje de la ASIGNATURA	<p>Conocimientos:</p> <p><i>KA12. Describir críticamente las reflexiones teóricas y debates vigentes en el ámbito del estudio de los hábitos lectores y la promoción de la lectura para tomar consciencia de los elementos sociales y educativos que transforman la cultura lectora y requieren nuevas estrategias de promoción lectora (KT02).</i></p>

	<p>KA13. Identificar necesidades en relación con las habilidades de interpretación de géneros literarios diferentes en contextos escolares y sociales en el marco de la planificación de estrategias de fomento lector (KT04).</p>			
	<p>Habilidades:</p> <p>SA14. Proponer libros y recursos de ficción y no ficción teniendo en cuenta criterios sobre la caracterización del contexto sociocultural, la calidad lingüística y narrativa de las obras y los objetivos de promoción lectora que se persiguen (ST05).</p> <p>SA15. Analizar diferentes tipos de información según su naturaleza cualitativa o cuantitativa, como estadísticas o datos procedentes de entrevistas a lectores o mediadores, en el marco de los estudios de hábitos lectores y promoción de la lectura (ST07).</p> <p>SA16. Desarrollar estrategias de innovación y creatividad en el diseño de actividades de fomento lector que se basen en estudios de hábitos lectores completos y actuales. (ST10).</p>			
	<p>Competencias:</p> <p>CA09. Adoptar criterios de calidad para evaluar informes de hábitos lectores y proyectos de fomento lector adecuados al contexto (CT01).</p> <p>CA10. Programar propuestas de promoción social de la lectura en contextos escolares y sociales que tengan en cuenta informes de hábitos lectores o partan de una análisis previa específica de los hábitos y actitudes lectoras de los destinatarios de las propuestas. (CT04).</p> <p>CA11. Presentar un proyecto de fomento lector o una investigación justificándola a partir de evidencias publicadas sobre hábitos, actitudes y preferencias lectoras (CT07).</p>			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	37,5	37,5	75
	% presencialidad	100%	10%	0%

Asignatura 6: Información y proceso documental	
Número de créditos ECTS	6
Tipología	Optativa
Organización temporal	Semestre 2
Idioma	Catalán
Modalidad	Presencial
Contenidos de la asignatura	<p>Esta asignatura aborda el conocimiento del mundo de la información y la documentación, en base a sus postulados teóricos, relacionados con los procesos de búsqueda y selección de la información. A partir del concepto de ciclo de información en la cadena documental, analiza los sistemas de gestión documental y, en especial, promueve la práctica de los más utilizados en el contexto de las bibliotecas escolares como centros de aprendizaje. Se plantea también el conocimiento y la aplicación de las prácticas del ámbito de la biblioteconomía relativas al tratamiento técnico de los recursos documentales de la</p>

	<p>biblioteca, impresos y digitales, tanto en el análisis formal de los documentos como en el análisis de su contenido.</p> <p>Bloques de contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conceptos introductorios sobre documentación y fuentes de información - El proceso de búsqueda de la información - Evaluación de las fuentes de información - El ciclo de la información en la cadena documental - Sistemas de gestión documental - Análisis formal y de contenidos del documento 			
Resultados del aprendizaje de la ASIGNATURA	Conocimientos:			
	<p>KA14. Reconocer la función y objetivo del análisis documental y las tareas de gestión en la profesión de bibliotecario/a (KT03).</p>			
	Habilidades:			
	<p>SA17. Aplicar los procesos de tratamiento de la información y organización de los recursos impresos y electrónicos de la biblioteca en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible y teniendo en cuenta los principios generales de las AACR (ST01).</p> <p>SA18. Aplicar las TIC en los procesos de análisis formal de los documentos y representación de su contenido a partir de las características de la Lista de encabezamientos de materia en catalán y la Clasificación Decimal Universal (CDU) (ST02).</p> <p>SA19. Gestionar el catálogo de la colección mediante instrumentos de gestión y recuperación como e-Pèrgam (ST03).</p> <p>SA20. Garantizar los principios éticos ligados al acceso y uso a la información en el ámbito de la gestión documental (ST09).</p>			
	Competencias:			
	<p>CA12. Generar propuestas de mejora u optimización de las prestaciones de aplicaciones de gestión automatizada de bibliotecas de más difusión en el entorno, aplicando los procesos de la cadena documental y la normativa internacional (CT02).</p> <p>CA13. Poner en práctica la formación y la profesión aprovechando la colaboración interpersonal y haciendo un uso adecuado, ético y riguroso de las TIC en la gestión documental de la biblioteca escolar o pública (CT06).</p>			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	37,5	37,5	75
	% presencialidad	100%	10%	0%

Asignatura 7: Investigación en contextos de mediación literaria y promoción lectora

Número de créditos ECTS	6
Tipología	Optativa
Organización temporal	Semestre 2
Idioma	Catalán

<p>Modalidad</p>	<p><i>Presencial</i></p>
<p>Contenidos de la asignatura</p>	<p>Esta asignatura supone una aproximación general a la investigación empírica en contextos sociales de promoción lectora y mediación literaria. El conocimiento básico de los principios de enfoque teórico, rigor metodológico y ética de la investigación se presenta al servicio de la comprensión y mejora de la mediación literaria y la respuesta lectora en eventos de promoción ligados a contextos socioculturalmente diversos y múltiples. Al margen de la investigación enmarcada en la formación lectora en la escuela, que cuenta con una tradición consolidada, se prioriza la investigación en forma de estudio de caso de experiencias de fomento desarrolladas en espacios de ocio y aprendizaje informal (como la biblioteca, la librería, el teatro, el museo, el festival de artes, la red, o los programas de fomento lector familiar), y el estudio de las múltiples y artísticas formas en que estas experiencias se pueden concretar (club de lectura, comunidad virtual de lectores, laboratorio de lectura familiar, cuenta cuentos, talleres, recitales, etc.). La lectura crítico-constructiva de artículos de investigación impulsa la integración de la cultura científica en el ámbito de la promoción lectora, para que este ámbito de práctica aproveche las evidencias científicas de la literatura previa y a la vez contribuya al ámbito de la investigación con nuevas evidencias que reviertan en nuevas miradas, propuestas y líneas de acción.</p> <p>Bloques de contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conceptos introductorios sobre investigación cualitativa y cuantitativa aplicada a las experiencias de fomento lector: diseño de una investigación, preguntas de investigación, metodología y ética, análisis de datos, conclusiones e identificación de las implicaciones prácticas para la organización de actividades de promoción literaria. - Identificación de las evidencias científicas de la literatura previa para el diseño y mejora de las actividades de promoción lectora. - La comprensión de la mediación literaria y la respuesta lectora a partir de las evidencias de investigación. - Estrategias de análisis del impacto de las experiencias de animación y promoción en el hábito lector, las identidades lectoras y el aprendizaje literario. - Análisis crítico de artículos de investigación en el ámbito de la promoción lectora - Funciones de la investigación en el ámbito de la promoción literaria: como estrategia de autoevaluación de una experiencia concreta, o para dar respuesta a preguntas y necesidades prácticas dentro de la comunidad mediadora.
<p>Resultados del aprendizaje de la ASIGNATURA</p>	<p>Conocimientos:</p> <p><i>KA15. Describir críticamente la investigación empírica ligada al ámbito de estudio de la formación literaria y la promoción de la lectura (KT02).</i></p> <p><i>KA16. Definir la literatura previa de acuerdo con el foco o temática de la investigación para identificar las evidencias científicas que pueden orientar la práctica de mediación y promoción lectora (KT06).</i></p> <p>Habilidades:</p> <p><i>SA21. Diseñar Investigaciones con preguntas de investigación relevantes y con un diseño de investigación coherente que incluya instrumentos de recogida de información múltiples y variados en contextos reales del ámbito de la promoción de la lectura (ST06).</i></p> <p><i>SA22. Analizar diferentes tipos de datos según su naturaleza cualitativa o cuantitativa que hayan sido recogidos a través de instrumentos diferentes (observación, entrevista, grupo de discusión, cuestionario, etc.) (ST07).</i></p>

	<p>SA23. Garantizar las responsabilidades sociales de inclusión y universalidad en el diseño de investigaciones sobre experiencias de promoción lectora y mediación literaria en contextos diferentes (biblioteca, librería, museo, taller, aula, etc.) (ST08).</p> <p>SA24. Garantizar los principios éticos ligados al acceso, participación y uso de la información en el desarrollo de investigaciones en el ámbito de la promoción literaria (ST09).</p>			
	<p>Competencias:</p> <p>CA14. Adoptar criterios de calidad para evaluar el rigor de las investigaciones previas, nacionales e internacionales, sobre biblioteca y experiencias de fomento lector (CT01).</p> <p>CA15. Comunicar oralmente y de manera sintética investigaciones sobre eventos de promoción social de la lectura teniendo en cuenta la perspectiva teórica, el diseño metodológico, el protocolo ético, la estrategia de interpretación de los datos y los resultados (CT07)</p>			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	37,5	37,5	75
	% presencialidad	100%	10%	0%

Asignatura 8: Medios digitales y biblioteca escolar	
Número de créditos ECTS	6
Tipología	Optativa
Organización temporal	Semestre 1
Idioma	Catalán
Modalidad	<i>Presencial</i>
Contenidos de la asignatura	<p>La asignatura se centra en el uso de los recursos digitales para facilitar los procesos de gestión de las tareas requeridas en una biblioteca o centro de aprendizaje. En concreto, se profundiza en el diseño y uso de un amplio repertorio de recursos digitales para dar soporte al proyecto educativo y a la difusión de las actividades, servicios y recursos didácticos.</p> <p>Bloques de contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las tecnologías de la información y la comunicación en las bibliotecas escolares como centros de aprendizaje. - Uso de Internet: estrategias de búsqueda y criterios de selección. - Elaboración y mantenimiento de productos de apoyo al aprendizaje y de herramientas colaborativas. - Instrumentos de difusión con la comunidad educativa: webs, blogs y redes sociales. - - <p>Bibliotecas digitales: selección y organización de recursos digitales para la colección. Servicios en línea.</p>
	Conocimientos:

Resultados del aprendizaje de la ASIGNATURA	<p>KA17. Reconocer las funciones y tareas de gestión, planificación y mediación imprescindibles en la profesión de bibliotecario/a para implementar servicios para la comunidad (productos para la difusión de las actividades de la biblioteca, comunicación con los usuarios, gestión documental) que aprovechen las tecnologías activamente y con sentido (KT03).</p> <p>KA18. Identificar necesidades en relación con la lectura y la información para darles respuesta desde la dimensión digital de la biblioteca escolar (página web, redes sociales, transmedia, etc.) (KT04).</p>			
	<p>Habilidades:</p> <p>SA25. Aplicar los procesos de tratamiento de la información y organización de los recursos físicos y digitales de la biblioteca en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible y con la finalidad de optimizar sus prestaciones en beneficio de los usuarios (ST01).</p> <p>SA26. Aplicar las TIC de manera ética y escrupulosa en los procesos de gestión y difusión de la colección, los recursos y los servicios en un contexto de biblioteca escolar (ST02).</p> <p>SA27. Gestionar la colección, los recursos y los servicios de la biblioteca o centro de aprendizaje mediante herramientas tecnológicas innovadoras, y aplicando criterios de selección específicos que respondan a la coherencia funcional (ST03).</p> <p>SA28. Desarrollar estrategias de innovación, creatividad y emprendimiento para dar soporte al aprendizaje y al currículum educativo con la creación de productos de difusión de los servicios, la colección y las actividades tanto de la biblioteca escolar como de la comunidad educativa (ST10).</p>			
	<p>Competencias:</p> <p>CA16. Crear propuestas de difusión de las actividades culturales, de aprendizaje y de la lectura usando instrumentos que se adecuen al contexto y necesidades de la comunidad escolar y en concreto a su proyecto educativo (CT03).</p> <p>CA17. Desarrollar proyectos de gestión o difusión orientados por la ética digital y el libre acceso al conocimiento en la práctica profesional, y que respeten la equidad, igualdad y diversidad social, lingüística y de pensamiento (CT05).</p>			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	37,5	37,5	75
	% presencialidad	100%	10%	0%

Asignatura 9: Formas y aspectos de la literatura infantil y juvenil	
Número de créditos ECTS	6
Tipología	Optativa
Organización temporal	Semestre 1
Idioma	Catalán

Modalidad	Presencial			
Contenidos de la asignatura	<p>El objetivo de esta asignatura es plantear algunas reflexiones sobre la pertinencia y actualidad del fondo de la biblioteca escolar. Las obras de la literatura infantil y juvenil – especialmente las clásicas de narrativa, y las de poesía - presentan nuevas ediciones, nuevos tipos de libros o de documentos visuales y sonoros. En la asignatura se proponen herramientas críticas para elegir documentos adecuados a las necesidades textuales e icónicas de los lectores.</p> <p>También se proponen las bases de la recepción lectora de nuevos lenguajes y formas y el análisis de la pertinencia icónica, textual y cultural de los referentes compartidos por varias culturas o específicos de alguna de ellas.</p> <p>Bloques de contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los clásicos de la narrativa y su difusión literaria e icónica hoy -Lírica popular y de autor: formas y soportes actuales de transmisión -Reflexiones teóricas y tendencias críticas sobre ilustración y sobre canon de la LIJ 			
Resultados del aprendizaje de la ASIGNATURA	<p>Conocimientos:</p> <p><i>KA19. Identificar las posibilidades de uso y relación entre el fondo de la biblioteca escolar y los aprendizajes académicos de todas las áreas del currículum educativo (KT01).</i></p> <p><i>KA20. Describir los marcos teóricos que permiten detectar los valores de la edición, tanto gráficos (ilustración, maquetación) como textuales (traducción, fidelidad, adaptación), así como la información bibliográfica (texto, autoría y género, y su uso específico en el ámbito del libro y la biblioteca escolar (KT02).</i></p> <p>Habilidades:</p> <p><i>SA29. Valorar libros de ficción discerniendo entre difusión y banalización, y entre pertinencia y oportunismo (ST04).</i></p> <p><i>SA30. Proponer libros de ficción de acuerdo con criterios de adecuación de los elementos formales, textuales y materiales de los libros de ficción a la edad y al contexto lector de los estudiantes (ST05).</i></p> <p><i>SA31. Desarrollar estrategias de innovación en el ámbito del estudio del libro infantil y juvenil para la investigación y el análisis de los libros de ficción (ST10).</i></p> <p>Competencias:</p> <p><i>CA18. Adoptar criterios de calidad para impulsar la dinamización del fondo icónico-textual de la biblioteca y asegurar la presencia equilibrada de géneros y tipologías textuales de los libros de ficción (CT01).</i></p> <p><i>CA19. Desarrollar análisis de textos y soportes de transmisión orientados por la ética y los derechos humanos (justicia social, igualdad de género, etc.) en el estudio del libro infantil y juvenil, tanto en el contexto de la biblioteca escolar o la comunidad educativa (CT05).</i></p> <p><i>CA20. Presentar un trabajo de análisis, selección y valoración de obras de literatura infantil y juvenil, incluido el álbum sin palabras, de manera estructurada y convincente a públicos especializados (CT07).</i></p>			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	37,5	37,5	75
	% presencialidad	100%	10%	0%

Asignatura 10: Prácticas externas	
Número de créditos ECTS	9
Tipología	<i>Obligatoria</i>
Organización temporal	Anual
Idioma	<i>Catalán</i>
Modalidad	Presencial
Contenidos de la asignatura	El período de prácticas facilita la aplicación de los conocimientos teóricos de la formación recibida y la adquisición de criterios de actuación en situaciones reales. Permite acceder a un conocimiento directo y global del funcionamiento de una biblioteca escolar o de una sección infantil en el contexto de una biblioteca pública, y adquirir las habilidades y actitudes relacionadas con la práctica profesional.
Resultados del aprendizaje de la ASIGNATURA	<p>Conocimientos:</p> <p><i>KA21. Identificar la aportación de la biblioteca escolar a los contenidos, habilidades y competencias prescritos por el currículum educativo en las distintas etapas educativas (KT01).</i></p> <p><i>KA22. Reconocer tareas de gestión, planificación y mediación de la biblioteca incluyendo la realización de actividades, talleres, o productos de difusión (guía de lectura, selección de recursos, etc.) (KT03)</i></p> <p>Habilidades:</p> <p><i>SA32. Aplicar las TIC con sentido en los procesos de gestión y difusión de la colección, los recursos y los servicios en el contexto del centro en el que se realizan las prácticas formativas (ST02).</i></p> <p><i>SA33. Valorar libros y recursos de acuerdo con criterios de calidad (textual, comunicativa y lingüística), teniendo en cuenta aspectos como la diversidad y la inclusión para incorporarlos a la colección de la biblioteca o a listados de recomendaciones (ST04).</i></p> <p><i>SA34. Desarrollar estrategias de creatividad y emprendimiento en el contexto real del centro de prácticas, teniendo en cuenta el equilibrio entre necesidad del entorno e interés personal (ST10).</i></p> <p>Competencias:</p> <p><i>CA21. Adoptar criterios de calidad para evaluar planes, proyectos y acciones de fomento lector en el marco del centro de prácticas (CT01).</i></p> <p><i>CA22. Desarrollar proyectos orientados por la ética y los derechos humanos (justicia social, igualdad de género, etc.) en la práctica profesional, que haga un uso escrupuloso de las TIC en procesos de gestión y difusión cultural en el entorno de prácticas (CT05).</i></p> <p><i>CA23. Poner en práctica la formación y la profesión aprovechando activamente el trabajo en equipo, así como teniendo en cuenta la relevancia del cuidado de la comunicación y las relaciones interpersonales en el marco del desarrollo de proyectos con la comunidad educativa y/o la biblioteca pública (CT06).</i></p>

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	50	100	75
	% presencialidad	100%	100%	0%

Asignatura 11: Trabajo de Fin de Máster	
Número de créditos ECTS	6
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Anual
Idioma	Catalán
Modalidad	Presencial
Contenidos de la asignatura	<p>El trabajo de fin de Máster tiene como objetivo principal el de aplicar los conocimientos y habilidades desarrollados durante el curso al diseño, ejecución y defensa de un proyecto de intervención relacionado con las bibliotecas escolares y/o la promoción de la lectura. Se requerirá un trabajo de diagnóstico a partir de una situación real, en un centro educativo o en un entorno social, y el establecimiento de estrategias de actuación, así como la previsión de su implementación, seguimiento y evaluación.</p>
Resultados del aprendizaje de la ASIGNATURA	<p>Conocimientos:</p> <p>KA23. Identificar necesidades en relación con la lectura, la interpretación literaria y la información en contextos escolares y sociales a través de un estudio diagnóstico completo basado en la recogida de datos empíricos (KT04).</p> <p>KA24. Definir la literatura previa, incluyendo la teórica y la empírica, de acuerdo con el foco o temática del ámbito de la biblioteca escolar y/o la promoción de la lectura que sea relevante para la investigación desarrollada (KT06).</p> <p>Habilidades:</p> <p>SA35. Diseñar Investigaciones con objetivos concretos concretados en preguntas de investigación que se puedan responder a partir de un trabajo de campo que incluya el diseño de múltiples y diversos instrumentos de recogida de información y análisis, en contextos reales del ámbito de la biblioteca y/o la promoción de la lectura, tanto en contextos escolares como sociales (ST06).</p> <p>SA36. Analizar información de naturaleza diferente (datos escritos, orales, visuales o audiovisuales), usando la estrategia de análisis más adecuada al tipo de información, sea cualitativa o cuantitativa, y que globalmente permita dar respuesta a las preguntas de investigación planteadas en el estudio que se realiza (ST07).</p> <p>Competencias:</p>

	<p>CA24. Generar propuestas de mejora o proyectos nuevos que se fundamenten en la información obtenida en un estudio diagnóstico en el ámbito de la biblioteca escolar y la promoción lectora (CT02).</p> <p>CA25. Programar proyectos de biblioteca, planes de lectura de centro y propuestas de promoción lectora teniendo en cuenta la adecuación al contexto, el enfoque teórico, la planificación necesaria, el diseño metodológico y la estrategia de evaluación en el contexto real de una biblioteca pública o escolar o otros espacios sociales o programas dedicados al fomento de la lectura en general o de la literatura en concreto (CT04).</p> <p>CA26. Desarrollar proyectos orientados por la ética y los derechos humanos (justicia social, igualdad de género, etc.) en el marco de una investigación contextualizada en una biblioteca concreta o un espacio social orientado a la promoción lectora o literaria (CT05).</p> <p>CA27. Presentar, tanto oralmente como por escrito, una investigación en el ámbito de la biblioteca escolar y la promoción de la lectura de manera completa, clara y rigurosa a públicos especializados, ayudándose de soporte visual, y defendiéndola de manera convincente (CT07)</p>			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	0	50	100
	% presencialidad	100%	10%	0%

Tabla de relación resultados de aprendizaje de Titulación / Asignaturas*

Resultados de aprendizaje de TITULACIÓN (T)	Resultados de aprendizaje de ASIGNATURAS (M)										
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11
KT01	KA01								KA19	KA21	
KT02		KA04			KA12		KA15		KA20		
KT03	KA02	KA05		KA09		KA14		KA17		KA22	
KT04	KA03	KA06	KA07	KA10	KA13			KA18			KA23
KT05			KA08	KA11							
KT06							KA16				KA24
ST01	SA01					SA17		SA25			
ST02						SA18		SA26		SA32	
ST03	SA02					SA19		SA27			
ST04		SA05							SA29	SA33	
ST05	SA03	SA06	SA08	SA11	SA14				SA30		

ST06							SA21				SA35
ST07					SA15		SA22				SA36
ST08	SA04		SA09	SA12			SA23				
ST09						SA20	SA24				
ST10		SA07	SA10	SA13	SA16			SA28	SA31	SA34	
CT01		CA02	CA04		CA09		CA14		CA18	CA21	
CT02						CA12					CA24
CT03				CA07				CA16			
CT04	CA01	CA03	CA05	CA08	CA10						CA25
CT05								CA17	CA19	CA22	CA26
CT06						CA13				CA23	
CT07			CA06		CA11		CA15		CA20		CA27
TOTAL TÍTULO = 23	SUBTOTAL por MATERIA = 8 máx.										

4.2. Actividades y metodologías docentes

4.2.a) Materias/asignaturas¹ básicas, obligatorias y optativas

(300 palabras máximo)

La metodología docente que se implementará en el máster consistirá en el aprendizaje a través de casos, retos, proyectos y situaciones prácticas que el estudiante debe resolver, a partir de las cuáles va desarrollando conocimientos, habilidades y competencias específicas. De esta manera, se ponen los intereses del alumnado en el centro del proceso de aprendizaje, que puede ser distinto y adaptado para cada alumno/a. Se priorizará tanto el desarrollo de ideas de forma individual aprovechando contextos reales cercanos al alumnado como la puesta en común para debatir ideas. También se dará especial importancia al desarrollo de propuestas que fomenten la reflexión creativa y crítica. Se promoverán los proyectos globales en los que el alumnado pueda integrar conocimientos de varias asignaturas y se priorizarán metodologías docentes como el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas o retos prácticos, los seminarios formativos y las tutorías individualizadas.

En cada asignatura se aplicarán libremente las metodologías que se consideren más adecuadas sin que existan metodologías comunes de aplicación obligatoria por parte de las

asignaturas y teniendo en cuenta la posibilidad de combinarlas. Las principales metodologías docentes usadas son:

MD1. Análisis de informes, de la bibliografía recomendada y experiencias prácticas entorno a la promoción de la lectura y la biblioteca escolar.

MD2 Aprendizaje basado en proyectos, retos y situaciones simuladas.

MD3. Resolución de actividades, casos y problemas planteados entono a las temáticas de estudio.

MD4. Conferencias, exposiciones magistrales y talleres.

MD5. Aprendizaje cooperativo.

MD6. Estudio personal.

MD7. Tutorías con orientaciones sobre cómo abordar investigaciones o la elaboración de proyectos.

MD8. Elaboración y presentación/exposición de trabajos, proyectos e investigaciones.

Como se verá más adelante, la integración de estos nuevos aprendizajes se evaluará de forma continua a partir de las evidencias presentadas, proporcionando al estudiante un feedback constante de sus avances.

4.2.b) Prácticas académicas externas (obligatorias)

(200 palabras máximo)

El responsable de la asignatura Prácticas Externas es el coordinador de las prácticas curriculares. La coordinación establece un listado de centros educativos (con biblioteca escolar activa y responsable), bibliotecas públicas y otras entidades ligadas a la promoción lectora, con los que se establece un convenio de prácticas curriculares, según la legislación vigente (ver Anexo). El coordinador distribuye el alumnado entre estos centros considerando su capacidad de acogida y de dedicación tutorial.

Los tutores de los centros de prácticas mantienen un contacto regular con los de la universidad y entregan un informe escrito final sobre el desarrollo de los alumnos. También realizan seminarios y tutorías durante el proceso para ayudar a los estudiantes a desarrollar su proyecto y establecer los avances.

La dedicación de las prácticas se configura según la siguiente proporción (9 ECTS=225h):

- Trabajo en los centros: 100 horas
- Tutorías con el tutor de centro y de la universidad: 50 horas
- Trabajo autónomo: 75 horas

En la web, se puede consultar la normativa que regula las prácticas, dentro del convenio marco UAB:

<https://www.uab.cat/web/practicum/master/biblioteca-escolar/informacio-general-1345875893556.html>

Y el listado de centros colaboradores:

https://www.uab.cat/doc/DOC_MUBE_xarxa_centres_practiques

Desde el curso 2023-24, los estudiantes en prácticas cotizan en la Seguridad Social (Ver modelo convenio empresa/alumnado, en Anexo)

4.2.c) Trabajo de fin de Grado o Máster

(200 palabras máximo)

El trabajo de fin de máster (TFM) es un proyecto original de intervención relacionado con las bibliotecas escolares y/o la promoción de la lectura, escrito por cada estudiante del máster de acuerdo con el/la profesor/a tutor/a y sometido a la evaluación de una comisión en sesión pública.

Consiste en un trabajo de diagnóstico a partir de una situación real, en un centro educativo o en un entorno social concreto, y el establecimiento de estrategias de actuación, así como la previsión de su implementación, seguimiento y evaluación.

La formación incluye seminarios de formación metodológica (cómo hacer un diagnóstico inicial, cómo diseñar y analizar un cuestionario, una entrevista o grupo de discusión, etc.), y tutorías en grupo e individuales con el tutor/a.

Los proyectos deben contemplar los siguientes capítulos:

- 1) Introducción.
- 2) Marco conceptual, análisis del contexto y establecimiento de objetivos de actuación.
- 3) Metodología, explicación detallada del proceso: técnicas, procedimientos e instrumentos utilizados.
- 4) Análisis descriptivo-interpretativo de la información recogida para la diagnosis.
- 5) Propuestas de intervención en relación con el análisis previo.
- 6) Conclusiones sobre el trabajo realizado según el contexto, marco conceptual, adecuación al contexto y estrategias de intervención.
- 7) Bibliografía, siguiendo la American Psychological Association, APA).
- 8) Anexos.

4.3. Sistemas de evaluación

4.3.a) Evaluación de las materias/asignaturas¹ básicas, obligatorias y optativas

(300 palabras máximo)

Las actividades de evaluación que se utilizarán en las asignaturas obligatorias y optativas son las siguientes (entre paréntesis se indica los porcentajes relativos en función del tipo de actividad):

- Participación e implicación en las actividades, incluidos los foros (0% - 10%)
- Entrega de informes, trabajos (20% - 50%)
- Realización de proyectos (20% - 50%)
- Resolución de casos o situaciones prácticas (20% - 40%)
- Exposición de trabajos (20% - 30%)

Las actividades de evaluación propuestas en cada asignatura están orientadas fundamentalmente a que los estudiantes demuestren su capacidad de evaluar y/o diseñar propuestas y acciones a necesidades específicas en el ámbito de la biblioteca escolar y la promoción de la lectura que se podrían encontrar en su ejercicio profesional. Estas evidencias de aprendizaje permiten verificar el grado de desarrollo de los resultados de aprendizaje establecidos en cada una de las asignaturas. Además, el conjunto de actividades también recoge evidencias de su capacidad de detección de necesidades, comprensión de problemáticas, interrelación de conceptos y marcos adquiridos y demostrar pensamiento crítico, reflexivo y creativo.

En todas las asignaturas y actividades de evaluación el profesorado velará por la transmisión de códigos de buenas prácticas al alumnado y los/as tutores/as, especialmente, formarán e informarán respecto al plagio en sus diversas variedades y en un sentido más amplio sobre los aspectos éticos ligados a la investigación y a la práctica profesional. Además, con el fin de acreditar la autoría de los trabajos que presentan los estudiantes se usará el programa URKUND como medida de control de posibles plagios.

Normativa académica UAB (Título V. Evaluación):

<https://www.uab.cat/web/la-uab/itineraris/normatives/normativa-academica-1345668305783.html>

4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas (obligatorias)

(200 palabras máximo)

El sistema de evaluación de la asignatura Prácticas académicas externas se concreta en tres elementos:

- Una memoria final elaborada por el estudiante, que describa el plan de trabajo inicial y el trabajo realizado durante el período de prácticas. De este documento se valorará la claridad y concisión en su redactado, la precisión y corrección en el uso de la terminología técnica, y la capacidad reflexiva y crítica sobre los resultados de aprendizaje desarrollados;
- Un informe elaborado por el tutor externo, con su valoración sobre el desarrollo y aprendizajes del estudiante durante las prácticas. Se valorarán múltiples aspectos del trabajo del estudiante: capacidad de aprendizaje y reflexión, grado de responsabilidad e iniciativa personal, facilidad de adaptación y de trabajo en equipo, receptividad a sugerencias y críticas, y habilidades sociales y comunicativas, orales y escritas;
- Un informe elaborado por el tutor académico que sintetice y valore el progreso del alumnado y que ponga una consideración especial a las aportaciones del alumnado en los seminarios y tutorías grupales e individuales, su capacidad de superación y reflexión crítica, la calidad del trabajo realizado durante las prácticas, el desarrollo de habilidades y competencias, y la valoración global de los resultados finales obtenidos.

4.3.c) Evaluación del Trabajo de fin de Grado o Máster

(200 palabras máximo)

Para la evaluación del TFM el/la estudiante deberá:

- Presentar un informe de la investigación realizada
- Realizar una defensa pública de la investigación ante una comisión evaluadora constituida por tres docentes del máster.

El informe de investigación debe ajustarse a los siguientes criterios:

- El contexto de aplicación puede ser el de las prácticas del estudiante, su propio centro educativo o lugar de trabajo relacionado con la promoción de la lectura u otro determinado, previa aprobación de su tutor.
- La forma de realización de la memoria será escrita e individual.
- Extensión máxima de 15.000 palabras, sin contar anexos.

La defensa pública se estructura como sigue:

- exposición por parte del/la estudiante evaluado/a: presentación, síntesis teórica y metodológica, principales resultados obtenidos y conclusiones.
- Intervención de cada miembro del tribunal: valoración general del trabajo y de la exposición y turno de preguntas.

Los criterios de calificación de la defensa pública se basarán en la propuesta de los/las miembros del tribunal y las calificaciones van de 0 a 10 y con un decimal. La identificación

de cualquier forma de plagio o mala práctica conllevará que se impida la defensa o se suspenda el trabajo.

4.4. Estructuras curriculares específicas

(300 palabras máximo)

No existen estructuras curriculares específicas.

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

5.1. Perfil básico del profesorado

5.1.a) Descripción de la plantilla de profesorado del título

(700 palabras máximo)

Ambas universidades cuentan con equipos que mantienen líneas de investigación específicamente situadas en el ámbito de la lectura, la literatura infantil y juvenil y la biblioteca escolar, en las que han obtenido diversos sexenios reconocidos de investigación, proyectos I+D (como el actual PID2019-109799RB-100 de la UAB sobre la lectura digital en la educación secundaria), y que constituyen grupos de investigación reconocidos por la agencia AGAUR de la Generalitat de Catalunya (Grup de recerca en educació literària i literatura infantil i juvenil 2009SGR1477; 2009-2014 de la UAB; Grup de recerca Bescolar SGR_1479_2009-2014 de la UB; RIELL-Recerca Innovació en Educació Literària 2021_SGR_00664_2022-2024); dirigen el Observatorio de la lectura de la UB; son autores de la adaptación catalana del Manifiesto de la Unesco para las bibliotecas escolares y de la edición catalana de las Directrices internacionales de IFLA para bibliotecas escolares; han realizado informes e investigaciones en el campo, como las Directrius i Estàndards per a les biblioteques dels centres educatius de Catalunya (Departamento de Educación de la Generalitat de Cataluña); Bibliotecas escolares en España 2005 y su revisión y actualización de 2011 (Ministerio de Educación y Ciencia y Fundación Germán Sánchez Ruipérez).

Ambas Universidades tienen una dilatada trayectoria de más de treinta años de colaboración a través de la casi totalidad de acciones formativas entre las que destacan cursos (Biblioteca Escolar y planificación de la lectura, 1987-88), posgrados (Posgrado de Biblioteca Escolar, 1990-93; Libros y literatura infantil y juvenil, 2007-2008) y másters

(Máster Internacional de Libros y Literatura Infantil y Juvenil, 2004-2020; Máster Erasmus Mundus on Children's Literature, Media and Culture. 2019-2024).

Algunas de las publicaciones recientes (5 años) de los miembros del equipo docente que se vinculan con la temática del programa formativo que aquí se presenta son:

Aliagas, Cristina, Ferriz, Teresa, Albareda, Mariona, Oltra, Adrià (2022). Poesía dibujada: una propuesta para interpretar poemas en clave artística y audiovisual. Textos. Didáctica de la Lengua i de la Literatura, 96(1): 41-45.

https://www.grao.com/revistas/escritura-creativa-42819?attribute_pa_tipo=capitulo-7&attribute_pa_formatos-disponibles=digital

Baró, Mònica. (2022). Los libros informativos, imprescindibles en la biblioteca escolar. Métodos de Información, vol. 13, núm. 24, 67-90. DOI: 10.5557/IIMEI13-N24-067090 <http://hdl.handle.net/2445/191087>

Baró, Mònica. (2019). La biblioteca, agent de canvi i millora de l'escola. RELLA, núm. 32, 149-168.

<https://raco.cat/index.php/Rella/article/view/365243>.

Baró, Mònica; Comalat, Maite (2019). La promoción de la lectura en España: objetivos, experiencias, resultados. Las redes de la lectura. Gijón: Ediciones Trea, p. 109-131.

Borrego, Angel; Comalat Navarra, Maite. (2020). What users say about public libraries: an analysis of Google Maps reviews. Online Information Review, vol. 45, núm. 1, 84-98.

<https://doi.org/10.1108/OIR-09-2019-0291>

Bosch, Emma (2017). Wordless picturebooks. Dins B. Kümmerling-Meibauer (Ed.), The Routledge Companion to Picturebooks. Routledge.

<https://doi.org/10.4324/9781315722986>

Bosch, Emma (2019). Sense paraules. Sis tallers de lectura d'àlbums sense mots per a totes les edats. Rosa Sensat.

Bosch, Emma (2022). Si no lo has visto antes, no puedes verlo: Intericonicidad en álbumes y cómics sin palabras. Ocnos. Revista De Estudios Sobre Lectura, 21(1).

https://doi.org/10.18239/ocnos_2022.21.1.2757

Comalat Navarra, Maite; Baró Llambias, Mònica. (2020). 'La lettura in Catalogna: analisi dei dati sulle pratiche di lettura e delle campagne di promozione della lettura'. AIB studi. Rivista di biblioteconomia e scienze dell'informazione, vol. 6, núm. 20, 361-383. <https://aibstudi.aib.it/article/view/12217>

Comalat, Maite. (2021). La resposta de les biblioteques públiques a la pandèmia: una mirada des d' Austràlia. Australian Library and Information Association.

<https://read.alia.org.au/alia-australian-public-library-alliance-public-library-survey>

Correro, Cristina; Portell, Joan (2023). Lectures que fan lectors. L'educació literària d'infants i joves. Eumo editorial.

Correro, Cristina; Vilà, Núria (2022). La poesia a les primeres edats. Inici d'un itinerari. Eumo editorial.

Fittipaldi, Martina, Correro, Cristina (2023). Contribuciones de la investigación al estudio de la literatura infantil y juvenil y la educación literaria. Textura – Revista de Educação e Letras. <https://doi.org/10.4322/2358-0801.2023.25.63.05>

Manresa, Mireia; Margallo, Ana María (2016). Prácticas de lectura en red: exploración de blogs literarios adolescentes. Catalejos. <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/catalejos>

Paladines-Paredes, Lenin; Aliagas, Cristina. (2021). Videoreseñas de booktubers como espacios de mediación literaria. Ocnos. Revista De Estudios Sobre Lectura, 20(1), 38-49. https://doi.org/10.18239/ocnos_2021.20.1.2489

Santa María, Luz; Aliagas, Cristina; Rutten, Kris (2022). Youth's literary socialisation practices online: a systematic review of research. Learning, Culture and Social Interaction. Vol. 34. <https://doi.org/10.1016/j.lcsi.2022.100628>.

5.1.b) Estructura de profesorado

Tabla 6. Resumen del profesorado asignado al título

Categoría	Núm.	ECTS (%)	Doctores/as (%)	Acreditados/as (%)	Sexenios	Quinquenios
Permanentes 1	6	62,5%	100%	83,33%	7	14
Permanentes 2	--	--	--	--	--	--
Lectores	--	--	--	--	--	--
Asociados	6	37,5%	66,67%	33,33%	0	0
Otros	--	--	--	--	--	--
Total	12	100%			7	14

Permanentes 1: profesorado permanente para el que es necesario ser doctor (CC, CU, CEU, TU, agregado y asimilables en centros privados).

Permanentes 2: profesorado permanente para el que no es necesario ser doctor (TEU, colaboradores y asimilables en centros privados).

Otros: profesorado visitante, becarios, etc.

El profesorado funcionario (CU, TU, CEU y TEU) se considerará acreditado.

5.2. Perfil detallado del profesorado

5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento

Tabla 7a. Detalle del profesorado asignado al título por ámbitos de conocimiento.

Área o ámbito de conocimiento 1: Didáctica de la lengua y literatura		
Número de profesores/as	6	
Número y % de doctores/as	5 (83,33%)	
Número y % de acreditados/as	3 (50%)	
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1:	1
	Permanentes 2:	
	Lectores:	
	Asociados:	5
	Otros:	
Materias / asignaturas	A2. Libros infantiles y juveniles A3. Planes de lectura A4. Instrumentos de acceso y difusión cultural A5. Hábitos sociales y promoción de la lectura A7. Investigación en contextos de mediación literaria y promoción lectora A11. Trabajo de Fin de Máster	
ECTS impartidos (previstos)	33	
ECTS disponibles (potenciales)	533,86	

Área o ámbito de conocimiento 2: Biblioteconomía y documentación		
Número de profesores/as	5	
Número y % de doctores/as	4 (80%)	
Número y % de acreditados/as	3 (60%)	
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1:	4
	Permanentes 2:	
	Lectores:	
	Asociados:	1
	Otros:	
Materias / asignaturas	A1. Bibliotecas escolares A5. Hábitos sociales y promoción de la lectura	

	A6. Información y proceso documental A8. Medios digitales y biblioteca escolar A10. Prácticas externas
ECTS impartidos (previstos)	33
ECTS disponibles (potenciales)	102,98

Área o ámbito de conocimiento 3: Didáctica de la expresión plástica

Número de profesores/as	1	
Número y % de doctores/as	1 (100%)	
Número y % de acreditados/as	1 (100%)	
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1:	1
	Permanentes 2:	
	Lectores:	
	Asociados:	
	Otros:	
Materias / asignaturas	A9. Formas y aspectos de la literatura infantil y juvenil	
ECTS impartidos (previstos)	6	
ECTS disponibles (potenciales)	195,76	

5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor

(600 palabras máximo)

Tanto los docentes no acreditados como los no doctores desarrollan su actividad profesional en el ámbito del máster, sea una biblioteca escolar, el estudio del libro infantil y juvenil o el ámbito de la promoción lectora. Todos tienen doble perfil como profesionales en el ámbito de la biblioteca o la difusión lectora y son también docentes asociados. Su experiencia laboral en escuelas, institutos o en el ámbito de la mediación (librerías, clubs de lectura, etc.) contribuyen a ajustar los contenidos de la titulación a las demandas del ámbito de la titulación, inevitablemente en continua evolución. Su trabajo diario con lectores, docentes y espacios de mediación es imprescindible en un máster orientado a la práctica.

A continuación, se describe el perfil de los docentes no acreditados (se indica cuando son o no son doctores):

Asociada no acreditada y no Doctora 1. Es diplomada en Biblioteconomía y Documentación (UB), máster en Gestión de Contenidos Digitales (UB) y técnica superior en Diseño Gráfico (Escola Massana). Es especialista en público juvenil y bibliotecas escolares. Además de profesora asociada en la UB, coordina el Grup de Treball de Biblioteques Escolars del COBDC. es autora del web Biblioteca juvenil y ejerce de profesora de centro público de secundaria. Está a punto de defender su tesis doctoral sobre la temática de la biblioteca escolar.

Asociado no acreditado y no Doctor 2. Es graduado como Maestro de Educación Infantil y Primaria y Máster en Bibliotecas Escolares y Promoción de la Lectura – por lo tanto exalumno. Es profesor asociado con docencia en el ámbito de la literatura infantil y juvenil de la Facultad de Educación de la UB. Coordina los premios Atrapallibres y Protagonista Jove, y el programa Municipi Lector de l'YBBICAT. Forma parte del consejo de redacción de *El Tatano*. Tiene una larga experiencia como mediador de clubs de lectura en librerías.

Asociado no acreditado y no Doctor 3. Es graduado como Maestro de Educación Infantil y Primaria y Máster en Bibliotecas Escolares y Promoción de la Lectura – por lo tanto exalumno. Además de contar con una larga experiencia como maestro es el coordinador de la biblioteca escolar del centro educativo de primaria donde trabaja. Es profesor asociado en la UAB, en asignaturas específicas sobre biblioteca escolar. Además, es miembro del Seminario de Bibliografía Infantil y Juvenil de Rosa Sensat.

Asociada no acreditada pero sí Doctora. Es licenciada en Filología por la Universitat de Barcelona y en Finanzas y Derecho Internacional por la Fachhochschule Frankfurt am Main (Alemania). Cuenta con el Máster de Formación del Profesorado de Secundaria y Bachillerato y el Máster Oficial de Iniciación a la Investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura, además del doctorado en Educación (Mención Internacional) de la Universitat Autònoma de Barcelona. También es profesora en la Université de Nantes (Francia), miembro del Consejo de Administración de Nantes Livres Jeunes, Miembro de Comité de redacción de la revista *Faristol* (IBBY Catalán) y miembro de la Junta Rectora de l'Associació de Mestres Rosa Sensat de Barcelona.

Asociado no acreditado pero sí Doctor. Es pedagogo. Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación por la UB y máster y Doctor en Didáctica de la Lengua por la UAB. Es asociado en la Universidad de Girona y en la UAB. Forma parte del equipo de críticos de la revista *Faristol*, publicación que ha dirigido con Pep Molist durante dos períodos (2005-15 i 2021-22). Ha estado director de publicaciones i editor en el servicio de publicaciones de la Associació de Mestres Rosa Sensat. Tiene publicados diferentes títulos para niños, ensayos sobre lectura y diferentes libros de divulgación sobre lectura y libro infantil.

5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación

(300 palabras máximo)

No procede.

5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

(300 palabras máximo)

Para el desarrollo de este máster se seguirá contando con el soporte del personal administrativo y técnico de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Departamento de Didáctica de la Lengua, la Literatura y de las Ciencias Sociales.

Como se detalla en el apartado siguiente, la Facultad cuenta con personal experto en las distintas áreas que aseguran el buen desarrollo de las titulaciones impartidas: administración de centro y decanato (1 administrador y 2 secretarías de dirección, 1 técnica especialista); servicio logístico y punto de información (1 responsable, 1 adjunto y 7 auxiliares de servicio); servicios de informática distribuida (1 técnica responsable y 4 técnicos especialistas); gestión académica (1 gestora responsable, 2 gestores y 6 administrativos/as, auxiliares administrativas y 1 auxiliar administrativa interina); gestión económica (1 gestora interina, 2 administrativas especialistas y 1 auxiliar administrativo); servicios de documentación y reprografía, servicios de restauración; biblioteca (1 técnica responsable, 5 bibliotecarios/as especialistas, 2 gestores/as bibliotecarios/as y 9 bibliotecarios/as, 4 administrativos/as especialistas, 9 administrativos/as, 2 auxiliares administrativos/as, 2 técnicos/as especialistas y 5 auxiliares de servicio); servicios de audiovisuales especialistas; además de laboratorios de ciencias experimentales (2 técnicos/as especialistas).

Estas áreas y servicios de facultad sumados a las del departamento (2 gestores/as departamentales, 3 responsables departamentales y 6 administrativos/as) tienen entre sus funciones el apoyo al equipo docente de la facultad; la gestión y mantenimiento de las instalaciones, los recursos humanos y control y gestión del presupuesto; la gestión de los expedientes académicos y control sobre la aplicación de las normativas; asesoramiento e información a los estudiantes; elaboración de material audiovisual; apoyo a las coordinaciones de titulación y a la ejecución curricular; gestión de convenios de prácticas; apoyo a la investigación, docencia y servicios; etc.

Además, la Facultad cuenta también con el apoyo de los Servicios centrales de la universidad.

6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

6.1. Recursos materiales y servicios

(300 palabras máximo)

La Facultad de Ciencias de la Educación dispone de las infraestructuras, equipamientos y servicios necesarios para impartir y dar soporte al máster. La totalidad de espacios docentes, equipamiento y recursos de todo tipo necesarios son utilizados, en general, de manera común por los diferentes másteres y títulos de grado que se imparten en la Facultad. Esto permite la optimización de los recursos materiales, espaciales y humanos.

Los edificios donde se desarrollan las actividades del máster están pensados para albergar titulaciones de educación, por lo que ya se tuvieron en cuenta los requerimientos que exigen trabajar con diversas metodologías.

La continua actualización de recursos tecnológicos, hardware, software y servicios han sido siempre líneas estratégicas de actuación para los diferentes decanatos. La Universidad garantiza la conexión a internet inalámbrica en todos los edificios y exteriores. Además, dispone de Servicio de Audiovisuales, un Servicio Central de Informática que asegura y coordina las plataformas (como por ejemplo el Campus Virtual) y un Servicio logístico que da apoyo a las actividades del centro. Se cuenta con una colección bibliográfica especializada en literatura infantil y juvenil, educación y catalogación. Los detalles relacionados con los servicios que ofrece la Facultad se pueden consultar en: <https://www.uab.cat/web/coneix-la-facultat/serveis-de-la-facultat-1345721038625.html>

Todas las asignaturas disponen de un aula virtual en el Campus Virtual/Moodle, que es un espacio central de los procesos de enseñanza/aprendizaje del máster. Se usa tanto a nivel informativo, como repositorio de documentos de la asignatura y también como espacio de interacción online a través de foros de debate *online*.

6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas

(150 palabras máximo)

La gestión de las prácticas se realiza según el protocolo de la UAB que garantiza la calidad de esta formación, y que está publicado en la web del master:

<https://www.uab.cat/web/practicum/master/masters-1345875207609.html>

Durante la semana de la inauguración del máster se realizan sesiones informativas específicas y se programan sesiones de seminario y tutoría a lo largo del curso. La coordinadora de la asignatura asesora individualmente a cada alumno para ayudarlo a seleccionar las prácticas externas más adecuadas a su formación o intereses, a partir del banco de convenios firmados o incluso explorando nuevas posibilidades que impliquen ampliar el banco de convenios.

6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios

(150 palabras máximo)

No procede.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1. Cronograma de implantación del título

La modificación que se presenta se implantará en el curso 2024-2025.

7.2 Procedimiento de adaptación

No procede.

7.3 Enseñanzas que se extinguen

No procede.

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

El sistema de gestión por procesos de los centros de la UAB refleja el compromiso de ofrecer titulaciones de calidad que incluyan en su funcionamiento una política de calidad,

así como las medidas para asegurar la evaluación y la mejora continuas, en línea con los estándares de calidad europeas, elementos que configuran su Sistema de Garantía Interna de la calidad (SGIC).

Este sistema se concreta a nivel de universidad en: <http://www.uab.es/sistema-calidad>

Asimismo, la Facultad de Ciencias de la Educación dispone de su propio Sistema de Garantía Interno de Calidad.

8.2. Medios para la información pública

(200 palabras máximo)

La difusión de información sobre todos los aspectos relacionados con las titulaciones impartidas por la Universidad se realiza a través de:

- Espacio general en la web de la universidad: este espacio contiene información actualizada, exhaustiva y pertinente, en catalán, castellano e inglés, de las características de las titulaciones, tanto de grados como de másteres universitarios, sus desarrollos operativos y resultados. Toda esta información se presenta con un diseño y estructura comunes, para cada titulación, en lo que se conoce como **ficha de la titulación**. Esta ficha incorpora una **pestaña de Calidad** que contiene un apartado relacionado con toda la información de calidad de la titulación y un apartado al Sistema de Indicadores de Calidad (la titulación en cifras) que recoge los indicadores relevantes del título.
- Espacio de centro en la web de la universidad: la facultad dispone de un espacio propio en la web de la universidad donde incorpora la información de interés del centro y de sus titulaciones. Ofrece información ampliada y complementaria de las titulaciones y coordinada con la información del espacio general.

Anexos

1. Anexos de la titulación a la memoria RUCT

2. Anexos información complementaria procesos de calidad de titulaciones UAB

2.1 Resumen de objetivos y resultados de aprendizaje para el SET

2.2 Apartados de PIMPEU

2.3 Tabla de materias y asignaturas

2.4 Tabla de asignaturas comunes

3. Anexo listado códigos ISCED

1. Anexos de la titulación a la memoria RUCT

CONVENI MARC DE COOPERACIÓ EDUCATIVA PER A LA REALITZACIÓ DE PRÀCTIQUES ACADÈMIQUES EXTERNES EN ENTITATS COL-LABORADORES PEL CÒMPUT DE CRÈDITS

REUNITS

D'una part, el senyor Francisco Javier Lafuente Sancho, Rector Magnífic de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), amb NIF Q0818002H, amb domicili a campus universitari, s/n, 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), en ús de les facultats atribuïdes per l'article 75, lletra

m) dels Estatuts de la UAB, les quals exerceix en virtut del seu nomenament com a rector d'aquesta universitat pel Decret de la Generalitat de Catalunya 131/2020, de 10 de Novembre, i en el seu nom, segons la resolució de 2 de Febrer de 2021, per la qual s'autoritza la subscripció de convenis de cooperació educativa amb empreses i altres institucions per a la realització de pràctiques externes pel còmput de crèdits, la senyora Marta Bertrán Tarrés, degana de la Facultat de Ciències de l'Educació de la Universitat Autònoma de Barcelona.

D'altra part, el/la senyor/a (.....), com a (.....), en nom i representació de l'entitat col·laboradora (.....), domiciliada a (.....) de (.....) codi postal (.....), amb NIF (.....). i telèfon

Les parts es reconeixen la capacitat legal necessària per a formalitzar aquest conveni i

MANIFESTEN

I. Que la Universitat Autònoma de Barcelona imparteix en l'actualitat diferents disciplines universitàries, els plans d'estudis de les quals preveuen la possibilitat que els estudiants realitzin un període de pràctiques a les institucions i empreses, amb caràcter curricular.

II. Que l'entitat col·laboradora està interessada a col·laborar amb la Universitat Autònoma de Barcelona, mitjançant la participació activa en la formació pràctica dels seus estudiants.

III. Que, amb la finalitat d'establir els termes d'aquesta col·laboració, ambdues parts estan interessades a subscriure el present conveni de cooperació educativa, de conformitat amb el que

disposa el Reial Decret 592/2014, d'11 de juliol, pel qual es regulen les pràctiques acadèmiques externes dels estudiants universitaris, i que es regirà per les següents

ACORDEN

Primer. Objecte

L'objecte d'aquest conveni és establir les condicions sobre les quals s'han de desenvolupar les pràctiques acadèmiques externes que estudiants de la UAB han de dur a terme per a la seva formació en l'entitat col·laboradora. Les pràctiques han d'anar encaminades a completar l'aprenentatge teòric i pràctic de l'estudiant per tal de proporcionar-li una formació completa i integral.

L'estudiant ha de desenvolupar aquestes pràctiques externes de conformitat amb el projecte formatiu que es detalla en el conveni específic que se signa amb l'estudiant, en el qual s'inclouen els objectius educatius i les activitats que cal desenvolupar.

Les parts, juntament amb l'estudiant, han de signar un conveni específic que forma part inseparable d'aquest conveni marc, pel qual es regula el projecte formatiu de les pràctiques, així com la durada i el règim de realització.

Segon. Normativa aplicable

Aquest conveni està reglamentat pel RD 592/2014, d'11 de juliol, pel qual es regulen les pràctiques acadèmiques externes dels estudiants universitaris; pel RD 1493/2011, de 24 d'octubre, pel qual es regulen els termes i les condicions d'inclusió en el Règim General de la Seguretat Social de les persones que participen en programes de formació; pel RD-Llei 8/2014, de 4 de juliol, d'aprovació de mesures urgents per al creixement, la competitivitat i l'eficiència, i per la Normativa de pràctiques acadèmiques externes d'estudiants de la Universitat Autònoma de Barcelona. En caràcter supletori, s'apliquen les normes que regulen els convenis de col·laboració de la Llei 26/2010, de 3 d'agost, i de la Llei 40/2015, d'1 d'octubre, de règim jurídic del sector públic.

Tercer. Condicions generals de la realització de les pràctiques

3.1 Les pràctiques acadèmiques externes constitueixen una activitat de naturalesa formativa que ha de permetre aplicar i complementar els coneixements adquirits en la formació acadèmica, afavorint l'adquisició de competències que preparin per a l'exercici d'activitats professionals, facilitin l'ocupació i fomentin la capacitat d'emprenedoria.

3.2 Durant l'estada en pràctiques a l'entitat col·laboradora, s'han de fer tasques pròpies de l'àmbit professional amb l'objectiu de completar l'aprenentatge teòric i pràctic adquirit en la formació acadèmica, aconseguir experiència professional i investigadora, i obtenir competències i habilitats en els nivells als quals es pugui accedir per raó dels estudis universitaris matriculats.

3.3 L'estudiant ha d'estar subjecte a l'horari i les normes fixades per l'entitat col·laboradora. El calendari i l'horari previstos per a la realització de les pràctiques han de ser compatibles amb l'activitat acadèmica, formativa i de representació i participació de l'estudiant a la universitat.

En qualsevol cas, l'estudiant té dret al règim de permisos següent:

- a. Per exàmens, ja siguin parcials o finals. L'estudiant té permís tot el dia en què té lloc l'examen.
- b. Per tutoria. L'estudiant té permís les hores indispensables per a la tutoria.
- c. Per presentació de treballs acadèmics. L'estudiant té permís les hores indispensables per a la presentació dels treballs acadèmics.
- d. Per la representació i la participació en els òrgans de govern i de representació de la Universitat. L'estudiant té permís les hores indispensables per a la celebració de les sessions i per a participar en els processos electorals que corresponguin.
- e. Per visita mèdica. L'estudiant té permís les hores indispensables per assistir a la visita mèdica.
- f. Per altres supòsits aprovats conjuntament per l'entitat col·laboradora i la Universitat Autònoma de Barcelona.

L'estudiant ha d'informar l'entitat col·laboradora amb prou antelació d'aquelles absències que siguin previsible i ha de presentar els justificants corresponents.

L'entitat col·laboradora comunicarà de forma immediata a la Universitat Autònoma de Barcelona dels dies d'absència programada de l'estudiant així com els dies que no hagi pogut assistir a la realització de les pràctiques amb motiu de la seva baixa de conformitat amb el què disposa la disposició 52a del Text refós de la Llei General de la Seguretat Social, introduïda pel Reial Decret Llei 2/2023, de 16 de març, de mesures urgents per a l'ampliació de drets dels pensionistes, la reducció de la bretxa de gènere i l'establiment d'un nou marc de sostenibilitat del sistema públic de pensions.

Les hores de pràctiques que no s'hagin pogut dur a terme a causa d'un permís poden comportar una ampliació de la data d'acabament de l'estada de pràctiques equivalent al temps gaudit al permís, sempre que aquesta ampliació es comuniqui amb anterioritat a la finalització del període inicialment pactat.

3.4 L'estudiant ha de desenvolupar l'estada de pràctiques sota la supervisió de dues persones tutores: una professional de l'entitat col·laboradora, designada per aquesta entitat i que s'encarregarà d'orientar i supervisar el treball en pràctiques de l'estudiant; i una persona docent de la Universitat, designada per la Universitat i que s'ha de coordinar amb la tutora de l'entitat col·laboradora per fer un seguiment efectiu de les pràctiques, proporcionar suport a l'estudiant per a l'elaboració de la memòria i dur a terme el procés avaluador de les pràctiques.

3.5 La persona tutora designada per l'entitat col·laboradora ha de fixar el pla de treball que caldrà seguir, d'acord amb el projecte formatiu i en coordinació amb la tutora acadèmica, i ha

d'emetre un informe final, en què es valorin les aptituds i competències que recull l'article 13 del Reial Decret 592/2014, d'11 de juliol, demostrades per l'estudiant durant l'estada en pràctiques.

3.6 L'estudiant a la conclusió de les pràctiques ha de realitzar i lliurar a la tutora acadèmica una memòria final de les pràctiques, on hi ha de figurar entre altres les previsions que recull l'article 14 del Reial Decret 592/2014, d'11 de juliol, així com aquelles que pugui determinar la normativa de pràctiques de la Universitat.

3.7 L'avaluació final de les pràctiques correspon a la persona tutora acadèmica, de conformitat amb els criteris d'avaluació que s'estableixen en el conveni específic de col·laboració que es preveu a la clàusula 4 d'aquest conveni, i aquells que també pugui determinar la normativa de pràctiques de la Universitat.

3.8 La realització de les pràctiques no implica en cap cas l'existència d'una relació laboral entre l'estudiant i l'entitat col·laboradora. En l'àmbit de les administracions públiques, entitats de dret públic i altres organismes públics la realització de les pràctiques no podrà tenir la consideració de mèrit per a l'accés a la funció pública ni pot ser computada als efectes d'antiguitat o reconeixement de serveis previs.

3.9 L'entitat col·laboradora ha de donar d'alta a la Seguretat Social a l'estudiant sempre que aquest en rebí una contraprestació econòmica, qualsevol que sigui el concepte o la forma en què es percebi, segons estableix el Reial Decret 1493/2011, de 24 d'octubre, pel qual es regulen els termes i condicions d'inclusió en el Règim General de la Seguretat Social de les persones que participen en programes de formació, i d'acord amb el contingut de la disposició addicional 25a del Reial Decret Llei 8/2014, de 4 de juliol, d'aprovació de mesures urgents pel creixement, la competitivitat i l'eficiència.

3.10 L'entitat col·laboradora ha d'informar l'estudiant en pràctiques de la normativa de seguretat i prevenció de riscos laborals. Així mateix, l'entitat col·laboradora es compromet a tractar les dades de l'estudiant d'acord amb la normativa reguladora de les dades de caràcter personal i a facilitar a l'estudiant les dades necessàries per tal que pugui exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició.

3.11 L'entitat col·laboradora abonarà a la Universitat l'import corresponent en concepte de despeses per cobrir el manteniment del servei i els seus costos de gestió, sempre que es determini en el conveni específic de col·laboració.

3.12 L'estudiant té dret a la propietat intel·lectual i industrial de les tasques, investigacions dutes a terme, o dels resultats obtinguts en els termes establerts a la legislació reguladora de la matèria.

Quart. Condicions particulars de realització de les pràctiques

4.1 Les parts signatàries han de subscriure un conveni específic de col·laboració que, en el cas de les pràctiques acadèmiques externes curriculars s'ajustarà a l'annex que s'adjunta en aquest conveni i en el qual s'han d'especificar les dades següents:

- a) Identitat de l'estudiant en pràctiques.
- b) Modalitat de les pràctiques (curriculars o extracurriculars).
- c) Projecte formatiu, amb els objectius educatius i les activitats que s'hi han de realitzar.
- d) Pla de seguiment de les pràctiques (amb indicació dels informes i/o memòries que ha d'elaborar l'estudiant).
- e) Durada, horari i període de realització de les pràctiques.
- f) Lloc (centre de treball) de realització de les pràctiques.
- g) Identitat de les persones tutores designades per l'entitat col·laboradora i per la Universitat.
- h) Criteris d'avaluació.
- i) Compromisos de l'estudiant.
- j) Especificació que la realització de les pràctiques no implica la constitució de cap vincle laboral entre l'entitat col·laboradora i l'estudiant.
- k) Valoració en crèdits, si escau.
- l) Quantia i forma de pagament dels ajuts a l'estudi, si escau.
- m) Quantia i forma de pagament de despeses de gestió a la Universitat, si escau.

4.2 El document esmentat ha de contenir un apartat de signatura per a l'estudiant, que ha de manifestar que aquest coneix i accepta de forma expressa totes les condicions de realització de les pràctiques relacionades en aquest conveni específic de col·laboració i que es compromet a complir totes les obligacions que, d'acord amb les condicions descrites i la normativa aplicable, li són exigibles. En aquest mateix apartat, l'estudiant s'ha de comprometre de forma expressa a mantenir la confidencialitat i el secret professional en relació amb la informació interna i les activitats de l'entitat col·laboradora.

Cinquè. Drets i deures de l'estudiant i de les persones tutores

Durant la realització de les pràctiques acadèmiques externes, l'estudiant tindrà els drets i les obligacions que estableix l'article 9 del Reial Decret 592/2014, d'11 de juliol.

Les persones tutores de l'entitat col·laboradora i de la Universitat tindran els drets i les obligacions previstos en els articles 11 i 12 del Reial Decret 592/2014, d'11 de juliol, respectivament.

Sisè. Reconeixements derivats de les estades de pràctiques.

6.1 Finalitzada l'estada de pràctiques, i prèvia petició per part de l'estudiant, l'entitat col·laboradora ha d'emetre un informe acreditatiu de les activitats realitzades, la durada de les pràctiques i el rendiment de l'estudiant.

6.2 El reconeixement de la tasca de la persona designada com a tutora externa per part de la Universitat Autònoma de Barcelona es realitzarà, prèvia petició de la persona interessada, conforme el què disposa la normativa que regula el personal col·laborador docent.

Setè. Cotització a la Seguretat Social.

En compliment del què disposa la disposició 52a del Text refós de la Llei General de la Seguretat Social, introduïda pel Reial Decret Llei 2/2023, de 16 de març, de mesures urgents per a l'ampliació de drets dels pensionistes, la reducció de la bretxa de gènere i l'establiment d'un nou marc de sostenibilitat del sistema públic de pensions, de conformitat amb la modificació efectuada per l'article 212 del Reial Decret Llei 5/2023, de 28 de juny, a partir de l'1 de gener de 2024, la Universitat assumirà el cost i la gestió de donar d'alta al sistema de seguretat social als i les estudiants que desenvolupin les pràctiques acadèmiques curriculars no remunerades a l'empara d'aquest conveni.

Vuitè. Protecció de dades de caràcter personal.

8.1 Les dades personals de la persona designada com a tutor o tutora de l'entitat col·laboradora formen part d'un fitxer de la Universitat Autònoma de Barcelona, amb la finalitat de gestionar el desenvolupament de l'objecte d'aquest conveni i fer el seguiment de l'evolució dels estudiants. De conformitat amb la legislació vigent en matèria de protecció de dades de caràcter personal, les persones designades com a tutores poden exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició davant la Secretaria General de la Universitat Autònoma de Barcelona, edifici del Rectorat del campus de Bellaterra de la Universitat Autònoma de Barcelona.

8.2 Les parts es comprometen a tractar les dades personals a les quals tinguin accés amb motiu del desenvolupament del conveni de conformitat amb el que disposa el Reglament (UE) 2016/679, del Parlament Europeu i del Consell, de 27 d'abril de 2016, relatiu a la protecció de les persones físiques pel que fa al tractament de dades personals i la lliure circulació d'aquestes dades (RGPD), amb compliment dels principis del tractament i la seva licitud, i garantint l'exercici dels drets que el RGPD reconeix a les persones titulars de les dades.

8.3 Així mateix, les parts hauran d'aplicar les mesures tècniques i organitzatives necessàries per garantir la seguretat de les dades, especialment la seva confidencialitat i integritat, i evitar-ne l'alteració, la pèrdua, o els tractaments o accés no autoritzats.

- a) L'expiració del termini de vigència.
- b) El mutu acord de les parts, manifestat per escrit.
- c) La impossibilitat sobrevinguda legal o material de donar compliment a l'objecte d'aquest conveni.
- d) L'incompliment per qualsevol de les parts d'aquest conveni de cooperació o dels específics que se signin, de les obligacions assumides per aquest conveni, pel conveni específic o per les disposicions aplicables.
- e) Les causes previstes a la legislació aplicable.

11.2 L'incompliment dels termes establerts en el present conveni marc, als annexos que se subscriguin a la seva empara i/o a les disposicions legalment aplicables, s'ha de comunicar a la l'altra part amb una antelació mínima de 15 dies, amb la voluntat de rescindir anticipadament el present conveni.

Dotzè. Bona fe contractual.

Les parts signatàries s'obliguen a complir i executar el present conveni sota el principi de bona fe contractual, per aconseguir els objectius proposats en els antecedents, per la qual cosa col·laboraran en tot el que sigui necessari i s'abstindran de fer qualsevol acte que lesioni de manera injustificada els interessos de l'altra part.

Tretzè. Resolució de conflictes.

Qualsevol controvèrsia que pugui sorgir de l'aplicació, la interpretació o l'execució d'aquest conveni marc, així com dels convenis específics que se subscriguin a la seva empara, s'ha de resoldre de mutu acord entre les parts. Si això no és possible, les parts renunciïn al seu propi fur i se sotmeten als jutjats i tribunals de la ciutat de Barcelona.

Catorzè. Difusió Pública.

La Universitat Autònoma de Barcelona i l'entitat col·laboradora poden fer difusió pública de la subscripció d'aquest conveni, sempre que quedi emmarcada en l'esperit i en la voluntat de col·laboració establerta entre les parts.

Quinzè. Transparència

De conformitat amb la legislació vigent sobre transparència, accés a la informació pública i bon govern, les entitats signants, en relació amb aquest conveni, faran pública la informació relativa a les parts signants, l'objecte, la vigència, les obligacions que assumeixen les parts, incloent les econòmiques, i qualsevol modificació que es realitzi.

I, perquè així consti, les parts signen aquest document, per duplicat i a un sol efecte, al lloc i en la data que consten en el document.

Per la Universitat Autònoma de Barcelona (Signatura i segell) o signatura digital

(Nom i cognoms) Degana

Per Nom entitat col·laboradora (Signatura i segell) o signatura digital

(Nom i cognoms) (Càrrec)

2. Anexos información complementaria procesos de calidad de titulaciones UAB

- 2.1 Resumen de objetivos y resultados de aprendizaje para el SET
- 2.2 Apartados de PIMPEU
- 2.3 Tabla de materias y asignaturas
- 2.4 Tabla de asignaturas comunes

2.1 Resumen de objetivos y resultados de aprendizaje para el SET (Suplemento Europeo al Título)

(máximo 800 caracteres incluyendo los espacios)

En este máster los alumnos desarrollarán los conocimientos y las competencias necesarias para responder tanto a las necesidades sociales de formación lectora de la población como a los objetivos de las administraciones educativas sobre la formación lectora en contexto escolar. Los alumnos se formarán como responsables de bibliotecas escolares y también como promotores profesionales de la promoción social de la lectura de acuerdo con los resultados de la investigación internacional sobre estos temas.

(máximo 800 caracteres incluyendo los espacios)

2.2 Apartados de PIMPEU

Àmbits de treball dels futurs titulats

Sortides professionals dels futurs titulats

Perspectives de futur de la titulació

Tres paraules clau

(3 paraules màxim)

Idiomes d'impartició de la Titulació

Breu explicació dels convenis de col·laboració amb empreses i institucions

Breu explicación del desenvolupament de les pràctiques (metodologia, període, durada, avaluació, etc.)

2.3 Tabla de materias y asignaturas

Materias y asignaturas del grado

	Materias	ECTS	Carácter	Asignaturas	ECTS	Carácter
1	Nombre materia	Nº ECTS	FB; OB; OT; MXT; TFG*	Nombre asignatura	Nº ECTS	FB; OB; OT; TFG*
				Nombre asignatura
				Nombre asignatura
				Nombre asignatura
2
3
...

2.4 Tabla de asignaturas comunes

Titulación origen	Código asignatura	Nombre asignatura	ECTS asignatura	Semestre asignatura

3 Anexo listado de códigos ISCED

Código	(Ámbito de estudio) ISCED 2013
0111	Ciencias de la educación
0112	Formación de docentes de enseñanza infantil
0113	Formación de docentes de enseñanza primaria
0114	Formación de docentes de educación secundaria y formación profesional
0119	Educación (otros estudios)
0211	Técnicas audiovisuales y medios de comunicación
0212	Diseño de moda e interiorismo
0213	Bellas artes
0214	Conservación, restauración y artesanía
0215	Música y artes del espectáculo
0219	Artes (otros estudios)
0221	Religión y teología
0222	Historia y arqueología
0223	Filosofía y ética
0229	Humanidades (otros estudios)
0231	Aprendizaje de segundas lenguas
0232	Literatura y lingüística
0239	Lenguas (otros estudios)
0311	Economía
0312	Ciencias políticas
0313	Psicología
0314	Sociología, antropología y geografía social y cultural
0319	Ciencias sociales y del comportamiento (otros estudios)
0321	Periodismo y comunicación
0322	Biblioteconomía, documentación y archivos
0411	Contabilidad y gestión de impuestos
0412	Finanzas, banca y seguros
0413	Dirección y administración
0414	Marketing y publicidad
0416	Ventas al por mayor y al por menor
0419	Negocios y administración (otros estudios)
0421	Derecho
0511	Biología
0512	Bioquímica
0519	Ciencias de la vida (otros estudios)
0521	Ciencias del medio ambiente
0522	Entornos naturales y vida silvestre
0531	Química
0532	Ciencias de la Tierra
0533	Física
0539	Ciencias químicas, físicas y geológicas (otros estudios)
0541	Matemáticas
0542	Estadística
0549	Matemáticas y estadística (otros estudios)
0612	Diseño y administración de bases de datos y redes
0613	Desarrollo y análisis de aplicaciones y de software
0619	Tecnologías de la información y las comunicaciones (otros estudios)
0711	Ingeniería y procesos químicos
0712	Control y tecnología medioambiental

0713	Electricidad y energía
0714	Electrónica y automática
0715	Maquinaria y metalurgia
0716	Vehículos de motor, barcos y aeronaves
0719	Ingeniería y profesiones afines (otros estudios)
0721	Industria de la alimentación
0722	Industrias de otros materiales (madera, papel, plástico, vidrio)
0723	Industria textil, confección, del calzado y piel
0724	Minería y extracción
0729	Industria manufacturera y producción (otros estudios)
0731	Arquitectura y urbanismo
0732	Ingeniería civil y de la edificación
0739	Arquitectura y construcción (otros estudios)
0811	Producción agrícola y explotación ganadera
0812	Horticultura y jardinería
0819	Agricultura y ganadería (otros estudios)
0821	Silvicultura
0831	Pesca
0841	Veterinaria
0911	Odontología
0912	Medicina
0913	Enfermería
0914	Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico
0915	Terapia y rehabilitación
0916	Farmacia
0919	Salud (otros estudios)
0923	Trabajo social y orientación
1013	Hostelería
1014	Actividades físicas y deportivas
1015	Viajes, turismo y ocio
1022	Salud y seguridad laboral
1031	Enseñanza militar
1032	Protección de la propiedad y las personas
1041	Servicios de transporte